DEPORTES → 18

Lavandeira feliz con el presente de Alianza y **espera un clásico en la Libertadores**





ENTRETENIMIENTO

Entrevista a la cantautora peruana Nuria Saba

www.larepublica.pe

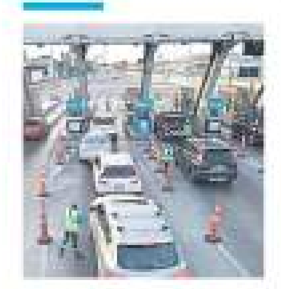
La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

Viernes
14.3.2025

S/2.00



POLÍTICA → 6

Brookfield demanda al Perú por US$ 2,700 millones

Aduce presunta expropiación de activos en Rutas de Lima



ECONOMIA → 11

Sistema financiero recupera la libertad de imponer interés sin control estatal



SOCIEDAD → 14

Ley permitirá importar medicamento sin registro, alertan especialistas

AL REFORMAR FUNCIONES DE LA APCI → 4-5

Congreso secuestra a las ONG

Nueva Ley sanciona el uso de recursos de la cooperación para reclamar, investigar y denunciar los abusos del poder ante la justicia nacional e internacional.

Su verdadero objetivo es silenciar las voces críticas que fiscalizan, defienden y apoyan a los sectores más vulnerables, advierte la coordinadora de DD.HH.



ESPECIAL → 2-3

Santiváñez autorizó contratar abogados para 34 procesados por el "Escuadrón de la Muerte"

El Estado desembolsará S/1 millón 705 mil soles para defensa penal

SOCIEDAD → 16

En la costa norte y sierra, las lluvias continuarán todo marzo



→ 12-13

Cusco pide al gobierno reactivar el Gasoducto

Organizaciones sociales levantaron el paro de 48 horas que demanda la culminación del Gasoducto Sur Andino, para la instalación de una mesa de diálogo con el Poder Ejecutivo.

7750893419634

INVESTIGACIÓN

Doris Aguirre

Mininter paga a abogados de 34 policías del “Escuadrón de la Muerte”

CON FONDOS PÚBLICOS. El ministro Juan Santiváñez aprobó desembolsar S/1 millón 705 mil para la defensa de efectivos policiales acusados de cometer ejecuciones extrajudiciales en agravio de 33 personas. Entre los favorecidos se encuentran 6 exclientes, a quienes Santiváñez defendió bajo el argumento de que “no existió” la organización criminal, que era un invento de la prensa.

En lo que va de la gestión como ministro del Interior, que se inició el 16 de mayo de 2024, Juan Santiváñez Antúnez aprobó el financiamiento con fondos públicos de la defensa legal de 34 oficiales y suboficiales de la Policía Nacional, acusados por la Fiscalía de Crimen Organizado de haber sido parte del “Escuadrón de la Muerte”, que asesinó a 33 supuestos delincuentes.

La decisión de Santiváñez se sustentó en el Decreto Supremo N° 022-2008-DE-SG, que regula la defensa legal de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y que fuera publicado el 11 de octubre de 2008.

Lo sorprendente es que entre junio y diciembre de 2024, el ministro del Interior aprobó la contratación de abogados para los 34 efectivos policiales enjuiciados por participar del “Escuadrón de la Muerte”, entre ellos 2 oficiales y 4 suboficiales a los que el propio Santiváñez defendió en 2019.

Para los 34 policías que enfrentan a la justicia por graves delitos, el Mininter ha dispuesto un desembolso de S/1 millón 705 mil, destinado a la contratación de abogados mediante resoluciones aprobadas por Juan Santiváñez.

Entre los exclientes de Juan Santiváñez se cuenta el comandante PNP (r) Raúl Prado Ravines, a quien el fiscal Álvaro Rodas Farro señala como el líder de la organización criminal “El Escuadrón de la Muerte”. Prado ya recibió una condena de 35 años. Fue encontrado responsable por el homicidio de 4 personas durante un falso operativo a una supuesta banda de asaltantes, el 27 de febrero de 2015, en Piura.

Sin embargo, están pendientes de sentencia otros 8 casos de ejecuciones extrajudiciales atribuidas al “Escuadrón de la Muerte”.

Cartera de clientes

Debido a que Prado apeló la condena por el crimen en Piura, Santiváñez avaló que se le abone S/50 mil para cubrir el pago de un defensor legal. Prado se encuentra prófugo de la justicia.

Los otros 5 exclientes de Juan Santiváñez que también recibieron fondos para contar con un defensor legal son los siguientes:

-Los suboficiales PNP en retiro César Cutti Suclupe, Fernando Chuquipiongo Salas, Edgardo Vilela Martínez, Luis Mío Morocho. A estos efectivos que pertenecían a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional (DIRIN), se les imputa haber intervenido en falsos operativos en Santa Anita, Lima, el 11 de julio de 2012, con el saldo de 3 homicidios; en Puente Piedra, Lima, el 18 de noviembre de 2012, con 4 ejecuciones; en Chiclayo, el 4 de diciembre de 2013, en 6 ejecutados; y en Ramiro Prialé, Lima, el 29 de julio de 2015, con el asesinato de otras 5 personas.

-El comandante PNP en retiro Marcos Jara Urich, otro de los exclientes del ministro Santiváñez, recibió S/50 mil para contratar a un letrado. Como jefe operativo de la Sub Unidad de Acciones Tácticas (SUAT) de la PNP, Jara actuó en tres casos como integrante del “Escuadrón de la Muerte: en Chincha, el 8 de septiembre de 2012, con un saldo de 2 ejecutados; en Chiclayo, el 4 de diciembre de 2013, con el resultado de 6 asesinatos, y



Raúl Prado Ravines.

Marco Jara Ulrich.

Luis Mío Morocho.

EL DATO

El coronel PNP (r) Edgar Ayber, quien en la Inspectoría de la Policía investigó al “Escuadrón de la Muerte”, cuestionó la decisión de Santiváñez de financiar la defensa de los acusados.



CHICLAYO. El 4 de diciembre de 2013, el Escuadrón de la Muerte asesinó a 6 supuestos delincuentes.



Edgardo Vilela Mandujano.

César Cutti Sueldo.

Fernando Chuquisengo Salas.



POLICÍAS DEL "ESCUADRÓN DE LA MUERTE" CON DEFENSA PAGADA POR EL MININTER

1	Williams Castaño Martínez	Suboficial	65,000
2	Óscar Sierra Córdova	Suboficial	50,000
3	Mario García Chávez	Capitán	50,000
5	Nolberto Fernández Herrera	Suboficial	50,000
6	Félix Montalvo Guevara	Suboficial	50,000
7	Eduardo León Arroyo	Suboficial	60,000
8	Edgardo Vilela Mandujano	Suboficial	60,000
9	Luis Mio Morocho	Suboficial	60,000
10	Fernando Chuquisengo Salas	Suboficial	60,000
11	Jorge Guerrero Maulino	Suboficial	50,000
12	Rudy Herrera Malpartida	Suboficial	50,000
13	Marco Jara Ulrich	Suboficial	50,000
14	Martín Quispe Medrano	Suboficial	50,000
15	Miguel Barrios Ramírez	Suboficial	50,000
16	Jorge Green Guillén	Comandante	50,000
17	César Salazar Cusinga	Suboficial	50,000
18	Limber Acosta Lozano	Suboficial	50,000
19	Carlos Goytizolo Quispe	Suboficial	50,000
20	Jesús Barreda Ramírez	Suboficial	50,000
21	Johnny Mendoza Quispe	Suboficial	50,000
22	Raúl Prado Ravines	Comandante	50,000
23	Jorge Córdova Pérez	Suboficial	50,000
24	Aldo Herrera Velasco	Suboficial	50,000
25	César Flores Hualé	Suboficial	50,000
26	Wilfredo Sulca Llamoca	Comandante	50,000
27	Aníbal Arca Agurto	Suboficial	50,000
28	Rossmel Olazábal Solórzano	Suboficial	50,000
29	Silver Núñez Mamani	Suboficial	50,000
30	Miguel Canales Hinojosa	Suboficial	50,000
31	Nelson Barcos Tocto	Suboficial	50,000
32	Alejandro Atauca n Cueva	Suboficial	50,000
33	Jhonatan Barrios Velásquez	Suboficial	50,000
34	Luis Benavides Pardo	Capitán	50,000
	TOTAL		1,705,000

FUENTE: Ministerio del Interior



en Ramiro Prialé, Lima, el 29 de julio de 2015, con 5 muertos.

Decisiones preferenciales

El ministro Santiváñez defendió su decisión de pagar a los abogados de 34 policías acusados de cometer homicidios en falsos operativos del "Escuadrón de la Muerte", amparándose en el Decreto Supremo N° 022-2008-DE-SG.

La norma señala lo siguiente: "El Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior brindarán, respectivamente, defensa legal a los miembros de las Fuerzas Armadas en situación de actividad, disponibilidad o retiro y personal de tropa licenciada, así como a personal de la Policía Nacional en situación de actividad, disponibilidad o retiro, que se encuentran comprendidos o involucrados en investigaciones y/o denuncias ante el Ministerio Público o procesos judiciales ante el fuero común por presunta comisión contra los derechos humanos, en el ejecución de sus funciones".

Sin embargo, fuentes del Ministerio Público señalaron que en el caso del ministro del Interior se presenta un potencial caso de conflicto de intereses, porque entre los beneficiados con el financiamiento de su defensa legal aprobado por su despacho, se cuentan 6 exclientes de su estudio de abogados que han sido acusados por homicidio calificado y asociación ilícita para delinquir, entre otros graves delitos.

"Y entre sus defendidos se encuentra a quien se atribuye el liderazgo de la presunta organización criminal (comandante PNP en retiro Raúl Prado Ravines denominada 'Escuadrón de la Muerte', a quien el Poder Judicial ha condenado a 35 años de cárcel. ¿Qué mensaje se le está dando a la ciudadanía?", dijeron las fuentes a La República.

Para el coronel PNMP (r) Edgar Aybar Canales, uno de los exjefes del Departamento de Investigación de la Inspectoría General de la Policía Nacional, que trabajó minuciosamente el caso del "Escuadrón de la Muerte", el ministro Juan Santiváñez ha actuado con favoritismo.

"Santiváñez patrocinó a los cabecillas del 'Escuadrón de la Muerte' comprometidos en crímenes extrajudiciales. Por lo tanto, es totalmente contraproducente que como ministro haya autorizado que el Estado le pague la defensa a quienes fueron sus clientes en este terrible caso que, por cierto, está en proceso. Todavía no concluye", declaró el coronel Edgar Aybar a La República.

Aybar recordó que los 34 policías acusados cometieron delitos de lesa humanidad por ejecutar extraoficialmente a 33 personas, entre ellos 3 policías en actividad, montando falsos operativos para luego presentarlos como acciones meritorias con la finalidad de obtener condecoraciones, ascensos y mayores ingresos.

"Según la ley, la defensa legal es gratuita para los miembros de la Policía Nacional, pero solo cuando estos hechos se cometieron en actos de servicio, cuando estaban cumpliendo con su deber, no en ejecuciones extrajudiciales. El Estado no puede pagar a los criminales", expresó el coronel Aybar.

"Hay más de mil policías que han sido enjuiciados en todo el país. Sin embargo, solo un pequeño grupo, entre los que se encuentran miembros del 'Escuadrón de la Muerte' que fueron clientes de Santiváñez, coincidentemente fueron favorecidos con el financiamiento de su defensa legal con fondos públicos. Esto es inaceptable", arguyó el coronel Edgar Aybar.

Cuando la prensa puso en evidencia que Santiváñez defendió al cabecilla Raúl Prado Ravines, el ministro del Interior "aclaró" que solo actuó en el ámbito administrativo y no en el penal, en un intento por darle poca importancia al papel que cumplió cuando lo contrató Prado.

"Ejercer la defensa en nivel administrativo o en el penal es lo mismo. El punto es que lo defendió, en el sentido de que Prado no solo niega haber sido parte del 'Escuadrón de la Muerte'. Incluso niega que haya existido dicha organización criminal", apuntó el coronel Aybar, quien investigó el caso desde la Inspectoría General de la PNP.

Coincidentemente, en recientes declaraciones, el ministro Juan Santiváñez dijo lo mismo que Raúl Prado, su excliente: "El 'Escuadrón de la Muerte' es un invento". ❖

Al igual que el ministro Juan Santiváñez, los acusados afirman que el 'Escuadrón de la Muerte' es un invento, que jamás existió.

Los 34 policías que fueron beneficiados con el pago de sus defensas, son parte del caso donde los implicados son 58.



Congreso secuestra a las ONG con ley que empodera a la APCI

GOLPE A LA SOCIEDAD CIVIL. El apoyo de estas organizaciones a los procesos judiciales contra el Estado peruano será sancionado y el activismo será perseguido. Según Aprodeh, 7 mil denunciantes serán perjudicados. Acción Internacional para la Salud alerta que 92 mil personas viviendo con VIH quedarán indefensas. La norma favorecería a Dina Boluarte, investigada por la muerte de 44 manifestantes.

INFORME

Josué Chávez

La ley que somete a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y persigue su financiamiento y actividades, aprobada el miércoles con 81 votos en el Congreso, generará impunidad en casos de violaciones de derechos humanos y dejará desprotegidas a las poblaciones vulnerables.

La norma empodera a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para fiscalizar los fondos que reciben las ONG y el uso que le dan. Además, la faculta a sancionarlas y hasta denunciarlas ante el Ministerio Público.

El punto más cuestionado, de acuerdo a representantes de la sociedad civil consultados por La República, es que la ley considera una infracción grave el financiamiento o la asesoría de acciones en casos judiciales en instancias nacionales e internacionales contra el Estado peruano.

El apoyo de una ONG a este tipo de casos de DD. HH. las expone a una multa de hasta S/ 2.6 millones (500 UIT) o su cancelación. Estas organizaciones, recordemos, han reemplazado el papel del Estado de defender los derechos humanos y constitucionales de los ciudadanos más vulnerables que no cuentan con recursos económicos para solventarlos. La ley fujimorista, sin embargo, pretende perseguir ese apoyo. Así, las víctimas quedarían desprotegidas.

El director del Instituto de Defensa Legal (IDL), Carlos Rivera, calificó esta ley como un contrabando debido a que fue incluido a última hora en la agenda del Pleno. "Lo único que refleja es la voluntad más rastrera del fujimorismo y sus aliados de perjudicar el derecho de las víctimas en los casos de graves violaciones de derechos humanos", sostuvo.

Recordó que frente a los crímenes en la década de los 90, frente a la represión de las protestas del 2020 contra el gobierno de Manuel Merino y las que hubo en el régimen de Dina Boluarte, fue la sociedad civil la que apoyó con asesoría a los familiares de las víctimas.

Rivera remarcó que el fujimorismo tiene una enemistad con las ONG debido a que el exdictador Alberto Fujimori fue condenado por las masacres de Barrios Altos y La Cantuta. "Desde ese momento, el fujimorismo define a las ONG como parte de sus enemigos y aquí, básicamente, hay una liquidación política hacia sus enemigos con esta ley", dijo.

En el caso de Boluarte es investigada por la muerte de 44 personas que protestaron contra su gobierno. Es un caso de presuntas violaciones de derechos humanos. La ley anti ONG sanciona que organizaciones de la sociedad civil brinden asesoría en este proceso.

Miles de víctimas quedarían sin defensa

La abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), Gloria Cano, alertó que alrededor de 7 mil personas se verían afectadas con esta ley debido a que distintas organizaciones de la sociedad civil tienen a su cargo defenderlas.

"Nosotros representamos a 509 víctimas ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos solo en un caso. Tenemos otros en la Corte IDH, uno de ellos es de una víctima de violación sexual cuando era menor de edad y tuvo incluso una hija por parte de los policías que la detuvieron", recordó Cano.

"Son muchas víctimas por una ley que quieren favorecer a un grupo de criminales, a personas que cometieron desapariciones, a personas que cometieron violación sexual, a personas que cometieron ejecuciones extrajudiciales. (De promulgarse la ley) tendríamos que dejar la representación de víctimas en el caso contra Dina Boluarte, de las víctimas de las protestas en Ayacucho y Andahuaylas", añadió.

La abogada de Aprodeh adelantó que evalúa recurrir al Tribunal Constitucional para presentar una demanda de inconstitucionalidad con esta ley y luego al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La directora de la ONG Manuela Ramos, Rocío Gutiérrez, coincidió con la abogada de Aprodeh y alertó que esta ley golpea directamente a los casos judiciales que involucran violaciones de derechos humanos perpetrados contra las personas que murieron en las protestas contra el gobierno de Boluarte. Recalcó que la defensa de los deudos está en manos de las organizaciones de la sociedad civil.

"La verdadera intención de esta ley es silenciar a las organizaciones, evitar la protesta, la crítica, la vigilancia y la de-



EN MARCHA. La ley que persigue el financiamiento de las ONG busca silenciar a la sociedad civil y a las organizaciones que cuestionan al régimen de turno.

Proética: ley es una amenaza a la sociedad civil en Perú

- **La Asociación Civil Proética se pronunció en contra de esta ley. "Es evidente que su finalidad es imponer mayores controles sobre las organizaciones no gubernamentales (ONG), lo que, dado que estas ya están sujetas a regulación y control, constituye una amenaza directa a la libertad y los derechos fundamentales de asociación, expresión, opinión y participación ciudadana", sostuvo en un comunicado.**
- **"Nos preocupa de manera especial la disposición que califica como falta muy grave accionar contra el Estado en las vías administrativas y judicial, porque impide que las asociaciones ejerzan la representación legal de las personas y las comunidades frente a casos de violaciones de derechos humanos, actos de corrupción y de afectación del medio ambiente y su entorno social, en contra de lo que establecen las normas constitucionales en materia de las libertades", añadió.**



"Desde ese momento (cuando Alberto Fujimori fue sentenciado), el fujimorismo define a las ONG como parte de sus enemigos y aquí, básicamente, hay una liquidación política hacia sus enemigos".

Carlos Rivera
Director de IDL



"Nosotros representamos a 509 víctimas ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos solo en un caso. Tenemos otros en la Corte IDH, uno de ellos es de una víctima de violación sexual".

Gloria Cano
Abogada Aprodeh



"La verdadera intención de esta ley es silenciar a las organizaciones, evitar la protesta, la crítica, la vigilancia y la demanda de rendición de cuentas y la impunidad. La sociedad civil es la más atenta".

Rocío Gutiérrez
ONG Manuela Ramos



"Las ONG han defendido a muchas personas que han sido por el Ejecutivo y por el propio Congreso. Hay padres de familia que han sido apoyados por las ONG para exigir sus derechos".

Javier Llamoza
Investigador AIS



VÍCTIMAS. Con esta ley, ¿quién podrá defender a las familias de las personas que perdieron la vida protestando contra el gobierno de Dina Boluarte en las regiones más pobres del país? La impunidad se asoma como la única posibilidad.

manda de rendición de cuentas y la impunidad. La sociedad civil es la más atenta frente a las acciones de los órganos de gobiernos, es como eliminar una voz incómoda. Es un objetivo claramente político", protestó.

Gutiérrez considera que esta ley es fruto de la alianza autoritaria entre el Ejecutivo y Congreso que busca avasallar con los derechos humanos. "Hay una sintonía, un control sobre múltiples leyes que se han dado contra los derechos humanos y contra las mujeres", expresó.

La ley contra las ONG no solo afectaría a los casos de derechos humanos, también faculta a la APCI a perseguir las actividades de las ONG que sean consideradas como contrarias al orden público y la propiedad privada.

En diversas ocasiones, poblaciones vulnerables protestan contra el Estado peruano para exigir que se respeten sus derechos.

La salud de los más vulnerables en riesgo

El investigador de Acción Internacional para la Salud, Javier Llamoza, respondió que la norma aprobada por el Congreso en segunda votación, afectará a 92 mil personas viviendo con VIH que no cuentan con medicamentos antirretrovirales y que denuncian al Estado peruano la falta de acción. Llamoza lamentó que, con esta norma, la sociedad civil no podrá ofrecerles asistencia legal por temor a la multa de las 500 UIT.

"Por años, las ONG han defendido a muchas personas que han sido por el Ejecutivo y por el propio Congreso. Hay muchos niños que, por la mala alimentación en el programa escolar de tanta negligencia, han sufrido. Hay padres que han sido apoyados por las ONG para exigir sus derechos, se dedican muchos recursos para empoderar a los padres a exigir su derecho y este empoderamiento, este reclamo incomoda al Gobierno. Creo que es lo que está pasando, silencia a la ciudadanía", enfatizó.

La autógrafa de esta ley será enviada a Palacio. Es inminente que la presidenta Dina Boluarte no la observará. El mes pasado, en un discurso, atacó a las ONG que defienden los derechos humanos. "No podemos permitir que el discurso de los derechos humanos sea utilizado como arma ideológica para socavar la autoridad del Estado y deslegitimar el principio del orden", manifestó Boluarte.

La autógrafa de esta ley será enviada a Palacio. Es inminente que Dina Boluarte no la observará.

Las bancadas de oposición sostienen que la consigna del régimen es clara: desaparecer a las ONG.



CONTRA SUS DERECHOS. Personas viviendo con VIH protestan por medicamentos.

Congresistas contra la norma

Mientras, en el Congreso, las bancadas de oposición sostienen que la consigna del régimen con esta ley es clara: desaparecer a las organizaciones no gubernamentales.

"Lo que han hecho es sumamente grave porque afecta directamente a la libertad de asociación. Sería inconstitucional", dijo la legisladora del Bloque Democrático Popular, Ruth Luque.

"Bajo el pretexto de la transparencia, nos han querido controlar todo, ahora están controlando las ONG. Dejan sin posibilidad para aquellos que son agredidos por parte del Estado y no encuentran justicia en el Perú", lamentó su colega de la Bancada Socialista Jaime Quito.

Cuando se promulgue la ley, comenzará la cacería. ❖



DECISIÓN. Brookfield inició un procedimiento de arbitraje internacional contra el Perú por considerar que se ha expropiado los activos de Rutas de Lima

Rutas de Lima: Brookfield demanda a Perú por presunta expropiación de activos

PROCESO. Solicitud de arbitraje presentada ante el CIADI exige el pago de US$ 2700 millones de dólares por perjuicios ocasionado por presuntas violaciones de la Municipalidad de Lima tras desconocimiento de contratos, ordenado por López Aliaga.

Alejandro Céspedes

Brookfield, gestor de fondos de inversión global con presencia y actual accionista mayoritario de Rutas de Lima, ha iniciado un procedimiento arbitral internacional contra el Estado peruano por la presunta expropiación ilegal de activos en Rutas de Lima S.A.C. La compañía reclama una compensación superior a los US$ 2,700 millones.

La solicitud fue presentada el 12 de marzo de 2025 ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), amparándose en el Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Perú.



POR INCUMPLIR. El alcalde Rafael López Aliaga, fue denunciado por Rutas de Lima en 2024.

Brookfield: violación del Estado de derecho

De acuerdo con un comunicado público, el Gerente Global de Operaciones del Grupo de Infraestructura de Brookfield, Ben Vaughan, declaró que debido a las acciones de la Municipalidad de Lima, la confianza que tenían, como inversionistas, se ha quebrantado.

"Durante muchos años, Brookfield ha invertido con entusiasmo en el Perú, pero desafortunadamente nuestra confianza se ha visto quebrantada. Estamos frustrados por el hecho de que la Municipalidad de Lima y otras entidades del Estado peruano hayan tomado nuestra inversión en contra del Estado de derecho y la seguridad jurídica", se lee.

El reclamo de Brookfield se centra en las acciones realizadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y otras entidades peruanas, incluyendo al Tribunal Constitucional, que según la empresa han impedido el cobro de peajes en uno de los tramos de la concesión. Además, denuncian la expropiación de otro tramo concesionado mediante ordenanzas municipales y acciones estatales contrarias al marco legal.

Antecedentes del conflicto

El conflicto entre Brookfield y la MML se remonta a varios años atrás. En noviembre de 2024, Rutas de Lima denunció a la gestión de Rafael López Aliaga por incumplir con la construcción de una vía alterna al peaje Chillón, lo que agravó su crisis financiera. Asimismo, la empresa exigió el cumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional que ordenaba la suspensión del cobro del peaje en Puente Piedra hasta que se garantizara una ruta alternativa para el libre tránsito.

Recordemos que, desde marzo, el Tribunal Constitucional (TC) dictó que el cobro de peaje en Chillón debía suspenderse hasta que la Municipalidad de Lima construyera una nueva ruta. No obstante, la empresa ha denunciado que el municipio no ha tomado acciones para llevar a cabo esta disposición.

López Aliaga y el manejo de los peajes

A pesar de prometer "no más consultorías" durante su campaña electoral, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, ha gastado más de S/5 millones en asesoramiento legal para los casos de Rutas de Lima y Línea Amarilla. En 2024, la MML contrató dos veces los servicios de la firma estadounidense Boies Schiller Flexner LLP para la revisión de estos proyectos viales. El primer contrato se firmó en marzo de 2024 y el segundo el 28 de noviembre del mismo año, evidenciando un esfuerzo por parte del alcalde para tener un control total sobre los peajes y proteger los intereses de la ciudad.

El reciente servicio contratado corresponde específicamente al peaje Chillón, el mismo por el que se ordenó la suspensión del cobro; sin embargo, dicha disposición se logró por el proceso que siguió la Asociación Casa Huerta Paraíso, no la MML.

Según documentos oficiales, López Aliaga busca un trato directo con Rutas de Lima, que reclamó una compensación de S/109.2 millones por pérdidas derivadas de la suspensión. La MML desestimó esta solicitud, argumentando que las acciones que llevaron a la medida cautelar eran imputables a la concesionaria.

Además, se señaló que Rutas de Lima incumplió con el mantenimiento de las vías y presentó retrasos en sus obligaciones, lo que podría derivar en la caducidad del contrato si la suspensión persiste más de 120 días. ♦

Cuestiona la demanda al Estado

- Mediante un comunicado la Municipalidad de Lima cuestiona que Brookfield, a quien califica "socia de la corrupta Odebrecht", demande al Estado, señalando que lo hace en pleno "desacato a la sentencia del Tribunal Constitucional" que suspendió el cobro de peaje de Chillón.
- Indica que continúan litigando contra Brookfield en Washington.
- Asimismo, el comunicado señala que el Concejo Metropolitano tomó la decisión de invertir en la Autopista Ramiro Prialé por la falta de este tipo de vías en la ciudad, lo que es "un atentado contra los derechos humanos de la población de Lima este.

"A pesar de prometer no más asesorías, en la gestión de López Aliaga se gastó S/5 millones en asesoría legal".

Castillo se pone mal y Betsy Chávez aparece con moretones

JUICIO PÚBLICO. Magistrados continuaron las diligencias con el interrogatorio al jefe policial de la región Lima, Manuel Lozada.

César Romero C.

El ex presidente Pedro Castillo Terrones se descompensó momentos antes que comenzará la cuarta audiencia del juicio público por el frustrado golpe de Estado de diciembre de 2022 y debió ser evacuado a un centro médico para recibir atención.

Mientras tanto, la ex presidenta del Consejo de Ministros, Betsy Chávez, quien al igual que Castillo se encuentra detenida, se presentó a la Sala de Audiencias con moretones en el rostro y magulladuras en distintas partes del cuerpo.

Ante la visibilidad de los golpes, los magistrados de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema dispusieron que sea evaluada de inmediato por los médicos legistas para determinar su estado de salud y el origen de las heridas.

El ex presidente "llegó en estado inconsciente a EsSalud de Ate Vitarte, presentando un cuadro crítico de deshidratación con calambres y dolor agudo en estómago y riñones. (Él tiene Castillo) no ingerir líquidos y sólidos los días martes, miércoles y hoy lo afectaron", declaró el congresista Roberto Sánchez que lo visitó en dicho centro médico.

El martes, Castillo se declaró en huelga de hambre en protesta por lo que considera un juicio irregular en el cual, dice, ya existe una sentencia y las audiencias son solo un espectáculo político.

Por su parte, Betsy Chávez informó a los jueces que mientras era trasladado desde el penal hasta la sede judicial sufrió una caída en una ambulancia del INPE que no se detuvo, ni la auxiliaron por lo que sufrió diversas magulladuras en distintas partes del cuerpo.

Los médicos certificaron golpes en el rostro, el hombro y las piernas.

Jefe de la policial acusa

■ **Manuel Lozada, jefe de la Región Policial Lima, el 7 de diciembre de 2022 declaró que después del mensaje a la Nación, Castillo pidió al alto mando PNP cerrar el Congreso, detener a Patricia Benavides y proteger a sus padres. En tanto, el exministro Willy Huerta ordenó abrir las rejas de la Plaza de Armas.**

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema decidió continuar con la audiencia al considerar que Castillo Terrones provocó su mal estado de salud al declararse en huelga de hambre, generando una situación prohibida por las normas penales.

La audiencia continuó con el interrogatorio al general PNP Manuel Lozada. ❖



DE GOLPES. Expremier Betsy Chávez se presentó a la Sala de Audiencias con señales evidentes de magulladuras en el rostro



SUSPENSO. Concluyó el juicio al expresidente Ollanta Humala

El 8 de abril próximo, los jueces darán a conocer el veredicto de la justicia

Ariadna Yaya. El Poder Judicial comunicó que la sentencia al ex presidente Ollanta Humala y Nadine Heredia, por los presuntos aportes ilícitos a la campaña electoral, se leerá el próximo martes 8 de abril a partir de las 9:00 a. m.

"Anunciaremos la decisión final de este caso el 8 de abril. Será la decisión final con la asistencia presencial de todos los acusados, como siempre se ha hecho en otros casos", precisó la directora de debates del Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional, jueza Nayko Coronado.

Igualmente, ratificó que el martes 25 de marzo se realizará la última audiencia del juicio público, que se inició en febrero de 2022. Ese día concluirá sus alegatos el último abogado y se procederá a la autodefensa material de los acusados, que lo deseen.

ACUSACIÓN

■ **Fiscalía.** La fiscalía considera que todos los cargos está probados y junto a la condena individual, pide disolver al Partido Nacionalista

La defensa de Humala Tasso había pedido que se le conceda una hora para exponer sus puntos de vista, pero el tribunal respondió que se le daría un tiempo prudencial para que hable de los hechos de manera breve y puntual.

Tras esto, el 8 de abril se conocerá la decisión: condena o absolución y las penas para cada uno de los procesados. El tribunal está conformado por los jueces Mercedes Caballero García, Nayko Coronado Salazar y Max Vengoa Valdiglesias. ❖

Fiscalía descarta filtración a la prensa de documentos reservados de investigación

Silvana Quiñónez. El coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio, Lavado de Activos y Corrupción de Funcionarios, Mirko Cano Gamero informó que las fiscalías especializadas contra la corrupción del poder investiga a 517 personas, entre naturales y jurídicas, por presuntos actos de corrupción desde las altas esferas del Estado.

Entre las investigaciones destacan los casos Puente Tarata, Asesores en la Sombra, Bruno Pacheco - Sunat, Los Operadores de la Reconstrucción, Markagroup, Valkiria, Intocables de la Corrupción, Ascensos Ilegales de Generales PNP, Designaciones Ilegales y Brazo de Protección Ilegal.

Cano Gamero descartó que el Ministerio Público este filtrando información reservada de las investigaciones, como ha denunciado el ministro José Santiváñez. Indicó que los documentos se filtraron, justo un día después que uno de los abogados de los investigados, solicitó y se le entregó copias del expediente. ❖



RESULTADOS. Fiscales presentaron balance de gestión

Inicia primer juicio a la red "Cuellos Blancos"

César Romero C. La Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia Penal Nacional inició el juicio al ex juez constitucional de Lima, Hugo Velásquez Zavaleta por un intercambio de favores judiciales con el ex juez supremo César Hinostroza Pariachi y el expresidente de la Corte Superior del Callao, Walter Ríos Montalvo, en lo que se constituye el primer juicio a la red "Los Cuellos Blancos del Puerto".

En la primer audiencia del juicio, junto a Velásquez Zavaleta comparecieron su hermano Percy Velásquez Zavaleta, el abogado Jorge Luis Chombo Hernández, Aldo Mayorga Balcázar y Florella Rojas Vargas, jefe de la unidad de Planeamiento y Coordinadora de la Oficina de Personal, respectivamente, de la Corte Superior de Justicia del Callao.



Hugo Velásquez Zavaleta

Los abogados de los acusados pretendieron posponer el inicio de las audiencias, pero el tribunal descartó sus argumentos. La audiencia continuará este viernes con la acusación fiscal. ❖

EDITORIAL

CONGRESO PERUANO SECUESTRA A LAS ONG

Como sucede en las dictaduras de Nicaragua y Venezuela, censura se cierne sobre la sociedad civil

De contrabando, el Congreso de la alianza gobernante aprobó la ley que reforma las funciones de supervisión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y busca controlar los gastos de las organizaciones no gubernamentales (ONG).

Con argumentos falsos, el Congreso, en lugar de promover espacios seguros para la sociedad civil ha optado por un camino de censura y persecución. Esta normativa, que cuenta con el apoyo de 81 parlamentarios, no solo pone en riesgo la libertad de asociación de las ONG, sino que también amenaza los derechos de miles de peruanos vulnerables que dependen de su apoyo.

A lo largo de la historia reciente de Perú, las ONG han sido fundamentales en la defensa de los derechos humanos, haciendo un trabajo que, en muchos casos, ha reemplazado la ausencia del Estado en la protección de los ciudadanos más desfavorecidos, como durante los peores momentos del fujimorato.

Sin embargo, la ley recientemente promulgada busca poner un freno a esa labor. Los peruanos deben estar precavidos que las bancadas que respaldaron esta iniciativa de ley fueron Fuerza Popular, Alianza Para el Progreso, Podemos Perú, Perú Libre, Renovación Popular, Bloque Magisterial, Avanza País, Somos Perú y Honor y Democracia. Toda la alianza que gobierna el Congreso y defiende el régimen de Dina Boluarte.

Este es un ataque directo a la libertad de expresión y a la capacidad de las organizaciones civiles para ejercer su función crítica. La ley, en su esencia, no busca transparencia, sino silenciar a quienes incomodan al régimen actual.

Esto ya ocurrió en las hasta ahora dictaduras de Nicaragua y Venezuela, lo que genera pruebas tangibles para estar lo suficientemente alertas ante cualquier acción represiva y violenta contra los ciudadanos que reclaman derechos, no privilegios.

Si bien es un momento crítico, que se da en un momento preelectoral de enorme fragmentación política, la lucha por la justicia y la verdad no se detendrá. Las ONG han demostrado su resiliencia y no permitirán que el miedo y la censura les callen. El Perú necesitará de su voz y de su acción.

OBSERVADOR

¿PRONTO MERCENARIOS EN LA FRONTERA?


Mirko Lauer

El presidente y candidato presidencial ecuatoriano Daniel Noboa, quien compite este abril por la reelección frente a la candidata de Rafael Correa, se las trae en el tema de la seguridad. Desde que llegó a la presidencia en el 2023 se ha dedicado a perseguir al robusto crimen organizado de su país, sobre todo narcotraficantes. No ha dudado en utilizar para ello a sus militares, aunque estos no han dado fuego.

Como un aspecto importante de su campaña, Noboa ofrece lanzar la presencia de bases militares extranjeras en el Ecuador. Esto significaría el regreso de Manta, la base de EEUU sobre la costa del Pacífico, y el establecimiento de algunas otras, a tiro de misil del megapuerto de Chancay. Se entiende que ellas apoyarían a Noboa en lo que él viene llamando la guerra contra la droga.

Ese anuncio de las bases fue a inicios de febrero pasado. Ahora Noboa informa que piensa importar a la empresa mercenaria estadounidense Blackwater, como una fuerza activa de lucha contra el narcotráfico sobre el terreno. Blackwater tiene, como todas las empresas de este tipo, una dudosa reputación, pero eso no parece preocupar a Noboa.

El crimen violento tiene en la zona un componente binacional, como suele suceder. La frontera Ecuador-Perú es una forma de santuario para bandas que se mueven de un lado al otro para realizar sus fechorías. Esto debería invitar a los Estados a unir fuerzas y homologar sus estrategias. Aunque cuesta imaginar al gobierno peruano actual moviéndose mucho en ese terreno.

Un elemento adicional en este panorama es que la frontera entre los dos países, sobre todo en la infausta cordillera del cóndor, está sembrada de yacimientos auríferos expuestos a la minería ilegal. Como el acceso ecuatoriano a la zona es más fácil, son esos los mineros ilegales más abundantes, que penetran territorio peruano para hacer excavaciones. El Perú se queja, pero con muy poco efecto.

Noboa no tiene éxitos que mostrar en su lucha contra la delincuencia, pero al menos sí una visible preocupación y una alta dosis de iniciativa. Su visión del delito no es una abstracción, sino una tarea. Por eso sus ideas electorales pueden resultar convincentes, y llevarlo a la victoria en abril, en una campaña teñida por el crimen.

CARLINCATURAS

Por Carlín



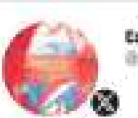
Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



TENDENCIAS


Omar Coronel
@ocoronelc

Inadmisible en un Estado de Derecho, al margen de quién es el detenido o los delitos por lo que es acusado. Nadie debería pasar esto por agua tibia. Si se normaliza la violencia arbitraria del estado, eventualmente nadie estará libre de ella.


Eduardo Dargent
@DargentEduardo

Imaginen que hubiese existido una norma así durante el Fujimorismo, cuando muchas de las acciones de control al régimen autoritario se hicieron gracias a la acción judicial de ONG's a favor de las víctimas del régimen.


Josefina MQ.Gayoso
@Josefina_28

Las ONGs ya rinden cuentas. Este PL no busca transparencia. Busca censurar, silenciar, perseguir, limitar la actuación de las q incomodan al régimen. La sociedad civil organizada es el único contrapoder aún no controlado. Pero no los callarán.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3086. Telf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Los Incas 150 - La Victoria - Chiclayo. Telf. 5170234495
Arequipa: Asociación Socio Marista, Mz. C, lote 3, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Telf. (054) 380910
Iquitos: Calle Calvo de Araujo Nº 518. Telf. 065 231085
Publicidad: juan.velasco@glr.pe

HABLANDO DE JUSTICIA

Castillo, los caballos y la carreta

César Azabache Caracciolo



Pedro Castillo es sin duda un personaje extremadamente representativo de un tipo particular de corrupción. Una mezcla de pillaje pernicioso con clientelismo revestido por un remedo de discurso político poblado de lugares comunes. Encuentro que tenía sentido que pierda el gobierno. Resultaba ser una muestra, como también lo es la señora Boluarte, de lo que significa no comprender de qué va eso de ganar las elecciones o hacerse con la presidencia de la república.

Pero la historia del caso Castillo, el que rodea y sigue a su destitución, está conformada también por un innecesario cúmulo de errores y contrasentidos que abren una enorme fisura narrativa. Es una historia que sigue siendo contada poniendo el acento en el golpe de Estado del 7DIC22 cuando su núcleo está formado por prácticas de corrupción. En la historia de 7DIC22 la fuga intentada es más importante que el golpe, pero la contamos al revés.

Si revisamos los hechos con cuidado notaremos que en DIC22 Pedro Castillo estaba siendo investigado por corrupción; cercado, intentó fugarse. Para encubrir el sentido de su fuga anunció un golpe de Estado. Pero no pudo fugarse. Y aún no ha sido acusado por corrupción.

Contando las cosas a partir del golpe ponemos la carreta delante de los caballos. Y al hacerlo abrimos el espacio por el que se deslizan el relato de un Castillo que intentó desafiar a la arrogante derecha peruana. Por cierto, la mayoría en el Congreso calza en la definición. Pero la animadversión (real) entre esa mayoría y Castillo no conforma el núcleo duro de esta historia.

El golpe no fue un evento autónomo. No puede ser explicado únicamente en función a la hostilidad (real) que le profesaba la mayoría en el Congreso. Para contarlo es necesario establecer su relación con las investigaciones sobre corrupción que en DIC22 estaban explotando. De lo contrario contamos una historia incompleta.



Quien quiera confirmar que el centro de la escena fue la fuga a México y no el golpe puede consultar las declaraciones de Andrés López Obrador, entonces presidente de ese país, publicadas el 8DIC22. En ellas López Obrador confirma que el asilo estaba asegurado para Castillo. El golpe mismo, en todas sus consecuencias, no, pero el asilo sí.

Para DIC22 el Congreso tenían en sus manos dos procedimientos contra Castillo: uno para declararle moralmente incapaz y otro para autorizar que se le lleve a proceso por corrupción en cuanto sea posible hacerlo. El mismo día del golpe, el 7DIC Salatiel Marrufo, uno de sus principales colaboradores en el sector vivienda, contaba a una comisión del Congreso la forma en que el entorno de Castillo usó los proyectos de uno de los fondos de ese ministerio para obtener sobornos. La noticia quedó relegada por el ruido que causó el golpe. Y claro, una de las funciones del golpe era causar este tipo de ruido: pasar a segundo o tercer plano las noticias sobre la corrupción en que se había embarcado el gobierno, sea que el golpe de Estado funcione del todo o no.

Las investigaciones oficiales sobre corrupción comenzaron en MAY24, cuando el entonces Fiscal de la Nación Pablo Sánchez decidió reinterpretar la Constitución y declarar que el presidente en ejercicio podía ser investigado por la fiscalía aunque hubiera que posponer la acusación hasta el final de su mandato. Al hacer esto Sánchez abandonó una tupida historia de decisiones de la Fiscalía de la Nación, que en los últimos 22 años había sostenido exactamente lo contrario: Que si el presidente no podía ser acusado durante su mandato (salvo contadas excepciones) entonces no tenía sentido investigarle. Entre mayo y diciembre un equipo de fiscales y policías dirigidos por Marita Barreto y Harvey Colchado había organizado por lo menos seis casos documentados sobre corrupción que incluían proyectos negociados desde Petroperú y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, nombramientos ilegales y actos de tráfico de influencias. Las declaraciones de Salatiel Marrufo cerraban el círculo.

Hasta DIC22 los partidarios de Castillo en el Congreso habían logrado bloquear dos mociones de vacancia, una en NOV21 y otra en MAR22. Para diciembre no había forma de asegurar que el dique construido a su alrededor tuviera resistencia suficiente para soportar la presión que venía. Castillo decidió escapar y cubrir su fuga anunciando un golpe de Estado. El Congreso, notándolo o no, le siguió el juego. La mayoría prefirió presentarse a sí misma como víctima del golpe antes que asumir el costo que representaría para algunos de sus miembros poner los casos sobre corrupción en el lugar exacto que les correspondía ocupar.

En DIC22 Castillo estaba escapando de los casos por corrupción que le cercaban. El golpe, como evento, debió ser conceptualizado desde esa fuga; como acto de interferencia, no como un evento autónomo o independiente, analizable en el vacío. Castillo lanzó una orden que intentó ser demoledora sobre instituciones concretas y la usó como orden en sí misma y también como pretexto narrativo para lograr que la fuga que también intentó no sea apreciada en su verdadera dimensión. El golpe, más allá de representar un delito en una medida u en otra, fue ideado para recubrir la fuga con un discurso que resultara aceptable para sus seguidores. La simulación de un acto político ideado para retrasar, aplazar, postergar o encubrir las discusiones sobre la corrupción que se orquestó desde su gobierno.

Ahora, en MAR25, tenemos ante nosotros un juicio por el golpe de Estado. En el juicio una huelga de hambre y una pesada escena poblada de discusiones circulares que Castillo emplea para negarse a ser juzgado. En DIC22 los debates sobre corrupción fueron aplazados para subordinarlos al golpe de Estado. En MAR25 estamos haciendo exactamente lo mismo.

Siguen los caballos esperando detrás de la carreta.

AL QUINTO DÍA

COMENZÓ EL CONTEO REGRESIVO

Eliana Carlín



Nos acercamos a la fecha de convocatoria de elecciones, y esto parece haber despertado las más terribles paranoias en Dina Boluarte, cuya conciencia es tan transparente como su historia clínica.

Ha habido una primera modificación al calendario electoral, que plantea fechas apretadas, en un proceso que tendrá alrededor de 40 partidos políticos para la elección de plancha presidencial, senadores, diputados y parlamentarios andinos.

En este marco, tener un cronograma con plazos cortos incrementa la posibilidad de errores, confusión, y por tanto de gritos de "fraude". La fecha clave es el 12 de abril, en que se convoca formalmente el proceso electoral, y otra fecha importante es el 2 de agosto, cuando vence el plazo para solicitar la inscripción de alianzas electorales.

Adicionalmente, hay un Proyecto de Ley (PL) presentado por el Congresista Juan Burgos (Podemos) que plantea otras modificaciones al calendario.

De aprobarse, se permitiría que haya candidatos designados -coloquialmente conocidos como invitados- en las planchas presidenciales, y también permitiría que se designen candidatos hasta el mes de junio, a pesar de haber estado afiliados a otros partidos políticos hasta el momento. Todo un escenario nuevo que permitiría sorpresivos pases y enroques.

Esta semana también ha arreciado una arremetida contra la Fiscal de la Nación, quien ha sido objeto de cuatro denuncias constitucionales, tres desde el Parlamento y una desde el Ministerio del Interior, en un claro esfuerzo por intervenir una institución que debe ser autónoma y que es parte del sistema de justicia. Nada más parecido a una dictadura.

Mientras todo esto ocurre, el discurso del gobierno se vuelve bisílabo: caviar, caviar, caviar. La identificación de un enemigo común entre toda la coalición cleptocrática gobernante es lo que los une, y sobre esas dos sílabas procurarán sostenerse hasta el 2026, pero con la sombra de la vacancia flotando encima del Ejecutivo.

La polarización y los cambios de última hora solo arreciarán en lo sucesivo. Como dice la salsa… "comenzó el conteo regresivo…cuando llegue a cero, se acabó".



CIFRAS. Según el Ministerio de Energía y Minas (Minem) y Comex, en 2024 los envíos de cobre y manufacturas peruanas al mercado estadounidense alcanzaron los US$910 millones.

Anuncio de arancel al cobre sacude el comercio y alerta a Perú

EE.UU. Especialistas advierten sobre la incertidumbre en el comercio global, el posible encarecimiento de insumos industriales y el riesgo de una escalada arancelaria.

Dax Canchari

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha vuelto a sacudir el comercio internacional con el anuncio de un arancel del 25% al cobre. Según informó el miércoles el secretario de Comercio, Howard Lutnick, esta medida busca reducir la dependencia de las importaciones y fortalecer la industria local.

"La decisión podría generar volatilidad en los mercados de materias primas y afectar la estabilidad de países exportadores como el Perú", señaló a La República Manuel Carpio-Rivero, especialista en Supply Chain de Pacífico Business School.

Aunque Estados Unidos representa solo entre el 2,4% y el 4% de las exportaciones peruanas de cobre, su participación ha crecido en los últimos años. De acuerdo con datos del Ministerio de Energía y Minas (Minem) y Comex, en 2024 los envíos de cobre y manufacturas peruanas al mercado estadounidense alcanzaron los US$810 millones, una cifra cinco veces mayor que la registrada en 2020.

Con el nuevo arancel, los productos peruanos perderían competitividad en EE.UU., lo que podría reducir la demanda y afectar a empresas mineras como Cerro Verde, Antamina, Southern Copper, Las Bambas, Quellaveco y Chinalco.



TRUMP. Su estrategia comercial responde a una lógica política.

Incertidumbre

Los analistas coinciden en que la estrategia comercial de Trump responde más a una lógica política que a un plan estructurado de protección industrial.

Juan Carlos Ladines, investigador del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP), señaló que los aranceles no se han aplicado de manera gradual, sino como una herramienta de presión política. "En lugar de una estrategia escalonada para proteger industrias, Trump introduce y retira aranceles abruptamente, lo que genera incertidumbre en los mercados", explicó.

Por su parte, Edmundo Lizarzaburu, investigador de la Universidad ESAN, sostiene que estos aranceles pueden distorsionar el comercio global y generar volatilidad en las materias primas. "El gran interrogante es quién asumirá el sobrecosto del arancel: ¿los proveedores peruanos, las empresas importadoras o los consumidores estadounidenses?", cuestionó.

Consecuencias en Perú

El impacto directo en la minería peruana podría ser moderado, ya que China sigue siendo el principal destino del cobre nacional, con más del 70% de participación, seguido de Japón (7%) y Corea del Sur (2,5%). Sin embargo, el encarecimiento del metal en EE.UU. podría reducir la demanda de otros minerales peruanos, como el molibdeno, del cual el país norteamericano es un comprador clave.

> "Si EE.UU. impone aranceles a productos mexicanos, Perú podría beneficiarse como proveedor".

Manuel Carpio-Rivero advirtió que las cadenas de suministro globales están altamente interconectadas, por lo que un arancel sobre el cobre podría generar efectos colaterales difíciles de prever. "Muchos productos fabricados en EE.UU. que importamos, como automóviles y dispositivos electrónicos, podrían encarecerse porque uno de sus componentes clave es el cobre", detalló.

Otro riesgo es la posibilidad de una escalada comercial. Si EE.UU. mantiene su política arancelaria, otros países podrían responder con medidas similares, lo que impactaría negativamente el comercio global.

"El peligro es que esto ralentice la economía mundial. Si Estados Unidos entra en recesión, Perú, cuyo segundo socio comercial en términos generales es EE.UU., también se verá afectado", advirtió Carpio-Rivero.

Estrategias de mitigación

Frente a este escenario, Lizarzaburu recuerda que Perú ya enfrentó una situación similar en 2018, cuando Trump impuso aranceles al acero y aluminio, pero excluyó al país tras negociaciones bilaterales. "El gobierno peruano debe actuar rápidamente para abrir una mesa de negociación con Estados Unidos. Contamos con equipos preparados para este tipo de gestiones y la experiencia de 2018 nos demuestra que es posible obtener una excepción", señaló.

En paralelo, Ladines enfatiza la importancia de diversificar los mercados de exportación para reducir la dependencia de EE.UU. y China. "Perú debe acelerar acuerdos comerciales con India, Turquía y Australia, además de fortalecer la Alianza del Pacífico y reforzar la relación con Brasil y el Mercosur", dijo.

A pesar de los riesgos, algunos expertos ven oportunidades en sectores alternativos. Carpio-Rivero indica que si EE.UU. impone aranceles a productos mexicanos, Perú podría beneficiarse como proveedor alternativo de cítricos, paltas y arándanos, siempre y cuando se respeten el Tratado de Libre Comercio suscrito con ellos.

Aarón Ramos

Con 67 votos a favor, el Pleno del Congreso aprobó en segunda votación el texto sustitutorio que deroga la Ley 31143, que imponía límites a las tasas de interés en diversos créditos para proteger a usuarios de servicios financieros de la usura bancaria. Según el presidente de la Comisión de Economía Ilich López, la medida había afectado a más de 500.000 personas y favorecido el crédito informal.

La ley antiusura, aprobada en 2021 y hoy desterrada, otorgaba facultades al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) para que fije las tasas de interés máximas y mínimas en las operaciones financieras cada seis meses. Desde noviembre hasta abril de este 2025, el tope máximo fijado era de 112,98% anual en moneda nacional.

En diálogo con La República, Jaime Delgado, experto en defensa del consumidor, criticó lo aprobado por el Congreso pues da carta libre a los bancos para imponer tasas de interés excesivas y sin control, incluso por encima de lo que podría cobrar un 'gota a gota', dejando a los consumidores sin protección.

"No es que la ley (antiusura) establecía un tope fijo, sino era prerrogativa del BCR. El argumento que se planteaba es que, si se imponen tasas máximas, las mypes podrían quedar sin acceso al crédito, por lo que es mejor dejarlas libres. Pero, ¿sin ningún límite?", cuestionó.

"Si el BCR consideraba que el tope de tasas era muy bajo y que debía ajustarse para dar mayor flexibilidad a los bancos y financieras, podía haberlo elevado, por ejemplo, de 100% a 150% si era necesario. Pero, ¿por qué derogar toda la norma?", apuntó.



EN PERJUICIO DEL CONSUMIDOR. Congreso dio luz verde al retorno de la ley de usura bancaria. Falta su promulgación.

Fin a la ley antiusura: bancos volverán a cobros desmedidos por préstamos

CARTA LIBRE. Pleno del Congreso aprobó derogar la ley que protegía a usuarios de la usura bancaria. Sistema financiero recupera la libertad de elevar sus tasas de interés sin control.

TC validó esa norma

En marzo del año pasado, el Tribunal Constitucional (TC) rechazó las demandas presentadas por el Colegio de Abogados de Ica y el Poder Ejecutivo, contra la ley antiusura. El máximo órgano constitucional indicó que "la usura es sinónimo de alto interés, desproporcionado, excesivo, en el precio de los préstamos", y declaró la ley constitucional.

A pesar de este respaldo, los detractores de la ley sostenían que los topes a las tasas de interés dificultaban el acceso de los pequeños y microempresarios a créditos de instituciones financieras, lo que los llevaba a buscar alternativas como el préstamo informal conocido como "gota a gota".

Sin embargo, según un informe del Banco Central de Reserva publicado en 2022, el 87% de peruanos que pagaban tasas por encima de los topes impuestos por la ley se quedaron en la banca entre mayo y diciembre del 2021. ¿Qué revela esto? Desmitifica que muchos se quedaron sin acceso al crédito.

Detalla el mismo estudio que solo 6,7% de quienes pagaban más del tope fueron excluidos del sistema financiero (es decir, quienes no pudieron acceder a préstamos).

El economista Arturo García considera que, desde la aprobación de la norma en 2021, el ritmo de crecimiento de la inclusión financiera ha disminuido. A su juicio, esto impidió que nuevos emprendedores y personas accedieran al crédito formal, empujándolos hacia el crédito informal, 'que es más costoso y ha impulsado el crecimiento del préstamo gota a gota'.

Este argumento refuta Jaime Delgado, quien considera es "bien jalado de los cabellos, puesto que la tasa de interés que cobran los bancos puede ser superior a la de créditos extorsivos como el gota a gota, debido a que ahora no se le impondría un control.

El docente de Finanzas Arturo García recomienda que el Poder Ejecutivo, a través de la SBS y el MEF, tenga una mayor participación en la coordinación con la Asociación de Bancos para revisar y ajustar las tasas de interés, considerando comparaciones con otros países.

"El año pasado los bancos tuvieron un récord de utilidades (más de S/10.000 millones). Las tasas de interés en el Perú son más altas que otros países. Eso hay que revisarse", observó. ♦

Regirá para los nuevos créditos

- El economista Arturo García señala que de ser promulgada la ley, aplicará solo para los nuevos créditos, "pero en segmentos de mayor riesgo crediticio, sobre todo en mypes y trabajadores informales".
- Uno de los riesgos de tener tasas que exceden el 100%, advierte el economista César Antúnez, es que el cliente no puede pagar, lo que puede derivar en un endeudamiento. "Si no paga la cuota, le cobran los intereses, lo capitalizan, el préstamo es más alto de lo que había pensado", dijo.

Cusco levanta protesta y la PCM acepta instalación de mesa técnica

PROTESTA POR GASODUCTO SUR. Gobierno cede a pedido de Federación de Trabajadores, pese a que premier calificó a promotores de protesta de "desestabilizadores y oportunistas". PCM confirma mesa técnica el 3 de abril. Desde este lunes 17 alistan reunión.

Luis Álvarez

Tras 24 horas de manifestaciones y protestas, sindicatos, gremios y organizaciones sociales de Cusco decidieron levantar el paro de 48 horas que demanda la culminación del Gasoducto Sur Andino (GSA), obra paralizada desde el año 2017 por temas vinculadas a la corrupción y el evidente desinterés del Gobierno Central para culminarla.

Es de recordar en el 2015 la Contraloría y Fiscalía Anticorrupción investigaron irregularidades y anomalías en la concesión para favorecer a Odebrecht. Dos años después se rescindió el contrato dejando la obra olvidada, con un avance aproximado del 37%.

Tras una reunión entre el gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo Álvarez, y los dirigentes de la Federación Departamental de Trabajadores del Cusco (FDTC), se acordó suspender el segundo día de paro.

La decisión se tomó a raíz de que el Ejecutivo propuso la instalación de una mesa técnica de carácter vinculante, tal como exigía uno de los puntos de la plataforma de lucha en defensa del gas.



FOTOS: LUIS ÁLVAREZ / URPI-LR

EN LAS CALLES. Marchas se dieron en las principales vías de la Ciudad Imperial. Luego, al conocerse la aceptación del diálogo del Ejecutivo, se suspendió medida.

Lucha por el gas

La reunión concedida por el Ejecutivo para dialogar y buscar soluciones al problema del gas en la región imperial y el sur del país se desarrollará el próximo 3 de abril en la ciudad de Cusco, con la presencia del titular de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Gustavo Adrianzén.

"Este 17 de marzo se llevará a cabo una reunión entre organizaciones sociales, autoridades regionales y un ministro del gobierno central. El objetivo es avanzar en una propuesta viable para retomar las obras del gasoducto. El 21 de marzo tendremos otra reunión de coordinación, previa a la instalación de la mesa técnica", declaró Héctor Calla Chura, dirigente de la FDTC y Construcción Civil.

El dirigente refirió que la posición de Cusco está por la conclusión del Gasoducto, así como la construcción de la planta de fraccionamiento de gas natural de Kepashiato.

"Esperamos que el gobierno nos traiga una propuesta concreta que dé soluciones en cuanto al financiamiento y a los plazos de ejecución del gasoducto, estaremos muy pendientes", agregó.


CUIDADOS. Turistas utilizaron movilidad de la policía.


ACCIONES. Piquetes de manifestantes en las vías cusqueñas.

Horas de lucha

El primer día de paro se caracterizó por la presencia de piquetes en las principales vías del centro de Cusco, donde se registraron enfrentamientos con transportistas del servicio urbano en las avenidas La Cultura y Sol, así como en la alameda Pachakuteq.

Esto obligó a que negocios del centro cierren sus puertas y decenas de turistas caminen prolongadas distancias para llegar a sus hospedajes o al aeropuerto, siendo socorridos por vehículos de la Policía.

Ante las manifestaciones, la Gerencia Regional de Educación emitió un comunicado con la suspensión de las labores escolares en las instituciones educativas privadas que iniciaron el año escolar.

El segundo día de paro amaneció en calma, a la espera de los resultados de la reunión de la reunión de los dirigentes sindicales y la autoridad regional, sobre la propuesta del ejecutivo de la mesa técnica en los primeros días de abril.


DIFICULTAD. Turistas sufrieron algunos contratiempos.

Las clases escolares continuaron suspendidas por precaución, culminando la jornada de protestas con una masiva movilización en el centro de la ciudad.

TURISMO

- **Paro.** En algunos momentos del día, los turistas se vieron perjudicados por la falta de transporte y los bloqueos.
- **Desarrollo.** Algunos trabajadores explicaban a los visitantes la importancia para la región cusqueña de de contar con sus recursos naturales.

Le responden al premier

En las vísperas el primer ministro, Gustavo Adrianzén, calificó el paro de Cusco como "inconsecuente" y perjudicial para los intereses de la región. Se refirió a los promotores de la medida y argumentó que la

protesta responde a intereses políticos de "desestabilizadores y oportunistas".

Afirmaciones que generó el rechazo de la FDTC y del gobernador regional, Werner Salcedo quien dijo: "Parece que el Gobierno reacciona en escenarios de convulsión y no en escenarios de paz (...) El pueblo de Cusco es dialogante, siempre hemos esperado el diálogo y lo que encontramos es el silencio del Ejecutivo para solucionar el problema del gas", declaró.

Mediante un comunicado la FDTC expresó que rechazan las palabras del premier calificándolas de injuriosas y provocadoras. Esperan decisiones adecuadas para la construcción del Gasoducto Sur Peruano, proyecto que proveerá gas natural de Camisea a las regiones de Apurímac, Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna.

El secretario general de la FDTC, Juan Castillo, dijo que se llegó a un acuerdo con las autoridades para finalizar con esta medida de fuerza. "Vamos a culminar este paro preventivo que estaba programado, en vista que tenemos la fecha de mesa técnica, con una gran movilización", anunció en cierto momento. Refirió que se había decidido levantar en la Ciudad Imperial los piquetes que afectaron el paso de vehículos en distintos puntos.

Sobre los calificativos de Adrianzén comentó: "No es oportunismo, tampoco es que nosotros queremos perjudicar, más a lo contrario, estamos haciendo justicia, que el Cusco debe tener ese gas, porque en Cusco está el gas. Estamos por el desarrollo y la reacción del Cusco", aseveró.

La medida de fuerza afectó a los estudiantes. La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Cusco confirmó la suspensión de clases en la provincia cusqueña y en la ciudad de Quillabamba, como medida preventiva por las dificultades de transporte y posibles riesgos para los estudiantes. ❖

Este sábado 15 se reúnen gremios

- Este 15 de marzo se realizará el segundo encuentro de la Macro Región Sur, en Arequipa, convocado por la FDTC y otros gremios regionales.
- Se había previsto este encuentro para definir nuevas acciones de lucha, pero, ahora que se reunirán con el Ejecutivo, se espera tratar los puntos que llevarán a la mesa técnica.
- El primer encuentro de la Macro Región Sur se realizó en enero, en el Cusco. Buscan unir esfuerzos para presionar al gobierno central a "que garantice el desarrollo de nuestras regiones y el acceso a recursos que nos pertenecen".



ENOJO. Quemaron muñeco de la presidenta Boluarte en las vías de la Ciudad Blanca.

Dirigentes buscan huelga de 48 horas por Tía María

AREQUIPA. Tras marcha de protesta, se realizará una reunión este sábado para definir nuevas medidas de la región sur.

Leonela Aquino

Los líderes de la protesta contra el proyecto minero Tía María y La Tapada están planteando una huelga de 48 horas a nivel macroregional del sur, como parte de una estrategia para aumentar la presión sobre el Gobierno.

Así lo anunció el dirigente Jorge Del Carpio, quien informó que este sábado se llevará a cabo una asamblea en el Cercado de Arequipa, con la participación de diferentes representantes de las regiones Cusco, Puno, Moquegua y otras localidades.

"Vamos a proponer una medida de lucha de 48 horas a nivel macroregional y, por qué no, a nivel nacional, hasta lograr la cancelación de Tía María y La Tapada", declaró Del Carpio.

El anuncio se dio en el marco de una nueva jornada de movilización en Arequipa, donde cientos de manifestantes tomaron las calles, en el día 25 del paro indefinido. La protesta, que comenzó este jueves en la Plaza España a las 10:30 a. m., recorrió diversas calles de la ciudad hasta llegar a la Prefectura Regional, donde los manifestantes expresaron su rechazo al Ejecutivo.

El punto culminante de la movilización fue la quema de un muñeco de casi cinco metros de altura que representaba a la presidenta Dina Boluarte en la Plaza de Armas.

A pesar de los intentos de la Policía por sofocar las llamas, los manifestantes lograron su cometido, en señal de su descontento con el Gobierno.

Se espera que en la asamblea del sábado se definan las acciones concretas para llevar adelante la medida de fuerza en el sur del país.

Las marchas continuaron a lo largo del día, donde los manifestantes lucían la clásica bandera verde, con el lema que los distingue: "Agro sí, mina no".

El dirigente Del Carpio pidió respetar los intereses populares de la población del Valle de Tambo, además del cumplimiento de los compromisos hechos por la presidenta Boluarte durante su campaña electoral, donde aseguraba la cancelación del proyecto minero y la defensa de los sectores agrarios. ❖



RIESGO. Norma facilitaría ingreso de medicinas sin control para males graves como el cáncer.

Proyecto de ley fujimorista amenaza salud de los peruanos

ELIMINA SUPERVISIÓN. Especialistas advierten sobre los peligros del proyecto de ley que permitiría la importación de medicamentos sin registro sanitario, poniendo en peligro los controles de calidad y seguridad.



DAÑO. Fujimorista Ernesto Bustamante insiste en que se apruebe ley que flexibiliza importación.


Juan Castro

El debate sobre la importación de medicamentos sin registro sanitario ha escalado en el Congreso. La iniciativa, presentada por el congresista fujimorista Ernesto Bustamante, se agrupó con otros dos proyectos y fue aprobada en el Pleno. Sin embargo, el Ejecutivo observó la norma y la devolvió a la Comisión de Salud para su revisión. Actualmente, la propuesta se encuentra en discusión nuevamente, con Bustamante impulsando su aprobación pese a las advertencias de especialistas y gremios médicos.

Ysabel Gutiérrez, vocera del Sindicato de Químicos Farmacéuticos de la Digemid, advierte que la eliminación del registro sanitario pondría en peligro la salud de la población. En conversación con La República, alertó sobre las consecuencias de esta modificación.

"Nos dejaría sin la información básica para garantizar que el producto ha cumplido con las pruebas correspondientes sobre la calidad, la eficacia y la seguridad", explica.

En setiembre del 2023, el Ministerio de Salud (Minsa) había emitido una opinión técnica el 2023 en el proyecto de ley 4995, declarando inviable la norma y señalando que eliminar la evaluación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) podría facilitar el ingreso de productos sin garantía de eficacia y seguridad.

Ese informe del Minsa enfatiza que los controles sanitarios actuales permiten prevenir el ingreso de medicamentos de dudosa procedencia. Además, advierte que flexibilizar la regulación podría debilitar la supervisión del mercado farmacéutico y aumentar la presencia de productos adulterados.

Gutiérrez coincide con esta postura y resalta que la falta de estudios de estabilidad comprometería la seguridad de los tratamientos.

"Si no hay un estudio de estabilidad, el producto puede degradarse, generar reacciones adversas y, en casos extremos, provocar hospitalizaciones o incluso la muerte", advierte la vocera.

DATO

Riesgo de falsificación. Ysabel Gutiérrez, vocera del Sindicato de Químicos Farmacéuticos de la Digemid, indicó que en 2024 se emitieron 135 alertas de seguridad en el país, de las cuales 69 estuvieron relacionadas con productos falsificados o ilegales: "El 15% de estos provenían de países de alta vigilancia sanitaria. Si la Digemid no tiene información detallada, no podrá tomar medidas preventivas".

"Minsa alerta que flexibilizar la regulación podría aumentar la presencia de productos adulterados".

Viceministro de Salud se reunió con Bustamante

No obstante, hace poco el viceministro de Salud Pública, Ricardo Peña, sostuvo una reciente reunión con el congresista Bustamante para discutir el proyecto, lo que ha suscitado serias dudas sobre la actual postura oficial del Minsa.

El 12 de marzo último, el congresista Ernesto Bustamante anunció en sus redes sociales que había conversado con el viceministro Peña, para tratar sobre su proyecto de ley.

Este encuentro ha generado cuestionamientos, pues se realizó pese a que la Digemid ha rechazado la norma y hay un informe del Minsa declarándolo inviable en su informe técnico.

Si bien el Ejecutivo ha observado la autógrafa, el acercamiento entre Bustamante y el viceministro Peña deja abierta la posibilidad de que se realicen concesiones para modificar la norma. En su informe, el Minsa sugiere que podría llegarse a un acuerdo para evitar que la importación de medicamentos se convierta en una autorización automática. Mientras tanto, especialistas y gremios médicos mantienen su postura de que la norma representa un riesgo para la salud pública y han solicitado su archivamiento.

Incertidumbre sobre medicamentos sin control

El presidente de la Asociación de Hemofilia del Hospital Rebagliati, Diego Gavidia compartió con La República su preocupación sobre el impacto de esta medida en los pacientes con enfermedades de alto riesgo.

"Los pacientes con cáncer, hemofilia y enfermedades raras requieren tratamientos específicos. Si reciben productos sin controles adecuados, los estamos exponiendo a un riesgo innecesario", sostiene.

El informe del Ejecutivo también hace énfasis en este punto, señalando que la falta de evaluación rigurosa podría afectar a los pacientes con condiciones crónicas que requieren medicamentos especializados. Además, el Ejecutivo ha planteado reducir el tiempo de evaluación de medicamentos de meses a 45 días como alternativa para agilizar los procesos sin comprometer la seguridad.

El dirigente advirtió que, si esta ley avanza, los pacientes y profesionales de la salud no se quedarán de brazos cruzados. "Si no escuchan nuestras advertencias, saldremos a las calles a protestar. No vamos a permitir que pongan en riesgo nuestras vidas con medicamentos sin control", sentencia.

Voces que exigen el archivamiento

Tanto Gutiérrez como Gavidia coincidieron en que la legislación actual debe mantenerse para proteger la salud pública.

"La Organización Mundial de la Salud establece que cada país debe certificar la seguridad de los medicamentos que autoriza. No podemos renunciar a este derecho", afirmó Gutiérrez.

Asimismo, advirtieron que la propuesta ignora la existencia de otras normas vigentes que buscan agilizar los procesos sin comprometer la calidad. "No se trata solo de acceso rápido, sino de garantizar que lo que consumimos sea seguro", subrayó Gavidia. ◆

Opinión de rectora de San Marcos sobre cobro a alumnos causa polémica

EXPLICACIONES. Jeri Ramón señala que su comentario se debió al porcentaje de alumnos que ingresaron en último examen de admisión. Rechazan amenaza a gratuidad de educación pública.

CARLOS FELIX / LA REPÚBLICA



CONTROVERSIA. La rectora Jeri Ramón despertó controversias con sus declaraciones.

Allisson Mariños

Luego que la rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Jeri Ramón, diera a conocer que el 55.5% de los ingresantes a la Decana de América proviene de colegios particulares y que solo el 43.6% llegan de colegios del Estado, causó controversia su idea de cobrar a alumnos que postulan de colegios privados.

"El sector privado representa el 55.5% y del Estado el 43.6%, esa es la realidad que tenemos. Si bien es cierto, la educación es gratuita, debo decir ¿cómo alumnos que vienen de colegios privados pueden tener una educación gratuita en el Estado? Me parece injusto. La gratuidad debe ser para aquellos que no lo tienen y para tener mejor calidad de docentes deberíamos cobrarle a todos los alumnos que provienen de colegios privados", dijo Ramón.

Los representantes de los centros federados de San Marcos se mostraron en contra de lo dicho por la rectora e indicaron que busca es privatizar la educación en San Marcos. "Es un atropello a la universidad pública, uno de los principios básicos de la educación pública es la gratuidad. En el último Consejo Universitario se le preguntó respecto a qué estaba haciendo para que esta brecha entre ingresantes de colegios públicos y privados no sea tan desproporcional, la única solución que planteó la rectora fue que se realicen cobros a los estudiantes que provengan de colegios privados. Eso no soluciona el problema de fondo", reveló Renzo Rojas, del Centro Federado de Derecho y vocero de la FUSM.

Por su parte, el sociólogo José Luis Gargurevich tuvo una opinión muy crítica: "Abrir la puerta a cobrarle a estudiantes en las universidades públicas distorsiona la naturaleza de lo público en la educación. Más recursos, sí. Pero que provengan y se aseguren desde el Estado para la mejora de la calidad, no desde los bolsillos de las familias directamente".

La universidad emitió un comunicado donde indican que la matrícula ya se inició y sin cobro alguno. La rectora Ramón aclaró: "Yo no hago diferencias, digo que hay un sector que tiene oportunidades y otro que no, pero entiendo que hay colegios pequeños que pagan S/300 u S/80, pero ¿a un padre pagar S/100 todo un ciclo le puede afectar?", cuestionó.

Además dijo que cualquier decisión de ese nivel lo aprueba el Consejo Universitario. ✦

REPITENCIA

■ **Y nivelación.** La rectora opinó también que cree que se debe cobrar por repitencia de cursos. "Para que vengo yo, si me padre hace tantos esfuerzos", dijo. "Piden gratuidad por nivelación, pero la norma dice solo es dos ciclos regulares".



CIERRE. Desconcierto generó el caso en la universidad.

PUCP: Fiscalía investiga muerte de alumno en el campus universitario

Dayana Huerta. El jueves 13 de marzo, la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) sorprendió a cientos de estudiantes al anunciar, mediante un comunicado, el cierre del campus universitario debido a un trágico suceso ocurrido la noche anterior. Ciner Valentín Lugarte Rojas, un joven estudiante de Derecho de 24 años, fue hallado con múltiples lesiones cerca de la playa de estacionamiento, próxima a la puerta N.° 1 del campus. Lamentablemente, horas después de ser trasladado a un hospital de la zona, falleció.

Según el acta de intervención policial, el estudiante fue hallado tendido sobre el pavimento pasadas las 11 de la noche por José Arredondo Ayca, un vigilante de 62 años que presta servicios a la universidad durante su ronda habitual. Al darse cuenta de que el joven aún mostraba signos vitales, solicitó de inmediato la asistencia del personal paramédico, quienes lo trasladaron al Hospital Santa Rosa, ubicado en el distrito de Pueblo Libre.

Lugarte ingresó al hospital a las 11:25 p.m., pero, pese a los esfuerzos del personal médico, falleció 25 minutos después, a las 11:50 p.m. El diagnóstico médico reveló múltiples traumas. Posteriormente, la Primera Fiscalía Corporativa Penal de la zona, con apoyo de la policía, llevó a cabo las diligencias necesarias para esclarecer este trágico suceso. ✦

COMUNICADO

■ **La PUCP expresó su pesar y anunció el cierre temporal del campus. Pidió tratar el tema con respeto por la familia del estudiante.**

Fuertes lluvias continuarán hasta fines de marzo y ya hay casi 50.000 damnificados

SOBRE TODO EN LA COSTA NORTE Y LA SIERRA. COEN lanzó advertencia para que las autoridades tomen acciones. Desde diciembre se reportan 89 fallecidos y más de 80.000 viviendas afectadas. Huaico dejó tres muertos en Apurímac y aisló a pueblos en Puno.

Carlos Contreras Chipana

La alerta sigue vigente. Las lluvias de moderada y fuerte intensidad, que vienen causando muertes y daños materiales, continuarán hasta fines de marzo; sobre todo en la costa norte y parte de la sierra del país, advirtió el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).

"Las precipitaciones más intensas suelen ser en febrero y en marzo van a seguir. Y recién en abril disminuirán", afirmó la especialista en gestión de riesgos del COEN, Katy Rivera.

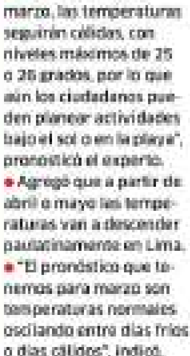
En el caso de la costa norte, Rivera explicó que el calentamiento de la temperatura del agua del mar en ese punto viene generando fuertes lluvias en Tumbes y Piura. Lo mismo ocasiona en parte de la sierra.

Este pronóstico causa preocupación porque, de diciembre a la fecha, se han reportado 49.896 personas damnificadas, 168.428 afectadas, 89 fallecidas y 10 desaparecidas por estos sucesos naturales.



1. **EN APURÍMAC.** Un huaico dejó tres personas fallecidas y cuatro desaparecidas, arrastradas por lodo y piedra.
2. **LA LIBERTAD.** Las lluvias intensas causaron daños en la comunidades, como el derrumbe de esta casa.
3. **EN PUNO.** Poblaciones incomunicadas dejan el colapso de las vías en la provincia de Sandia. Piden puentes aéreos.





Aún habrá calor hasta fin de mes en Lima

- Si bien el verano termina el jueves 20 de marzo, el especialista del Senamhi, Yuri Escajadillo, explicó que el calor no será automáticamente.
- "En lo que resta de marzo, las temperaturas seguirán cálidas, con niveles máximos de 25 o 26 grados, por lo que aún los ciudadanos pueden planear actividades bajo el sol o en la playa", pronosticó el experto.
- Agregó que a partir de abril o mayo las temperaturas van a descender paulatinamente en Lima.
- "El pronóstico que tenemos para marzo son temperaturas normales oscilando entre días fríos o días cálidos", indicó.

Huaico en Apurímac

El último embate de la naturaleza sucedió en el distrito de Chalhuanca, de la provincia apurimeña de Aymaraes. En el sector de Huatarcuya, las lluvias ocasionaron un huaico que dejó tres personas fallecidas y cuatro desaparecidas, quienes fueron arrastradas por el lodo y las piedras cuando estaban afuera de sus vehículos, según el último reporte del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci).

> "Desde diciembre hasta la fecha se han contabilizado unas 3.178 viviendas destruidas"





Chalhuanca es el pueblo donde nació la presidenta Dina Boluarte. Por eso, el Ministerio de Defensa desplegó efectivos del batallón de Infantería motorizado 34 del Ejército para apoyar en las acciones de rescate y de atención a la zona afectada.

Producto de estas precipitaciones hay numerosos daños materiales. Desde diciembre hasta la fecha se han contabilizado unas 3.178 viviendas destruidas, 20.331 inhabitables y 80.578 afectadas.

Pueblos aislados en Puno

En los últimos días, existen poblados incomunicados porque se registran 512 kilómetros de vías vecinales destruidas y 123 puentes en la misma situación, señalaron el COEN y el Indeci.

Debido a eso, desde hace dos semanas, más de 20.000 vecinos de los distritos de San Oro, Yanahuaya, Alto Inambari y San Pedro de Putina Punco, en la provincia puneña de Sandia, se encuentran aislados porque el 80% de sus vías de acceso están colapsadas por las lluvias.

La falta de energía eléctrica ha dejado a los pobladores incomunicados y sin señal de telefonía. Los precios de alimentos básicos, como leche, arroz, azúcar y verduras, se han duplicado; mientras que el gas y los combustibles escasean. Por eso, los desesperados habitantes deben arriesgar sus vidas al cruzar un viaducto provisional en el puente Cconi, que podría colapsar en cualquier momento. Además, el personal de salud no puede atender emergencias.

El Gobierno Regional de Puno está tratando de desbloquear la vía Sina- Yanahuaya y pide la declaratoria de emergencia en esos distritos, pero no tiene respuesta. En tanto, los vecinos piden puentes aéreos.

Declaratorias

La noche del miércoles, el Ejecutivo publicó dos decretos supremos para declarar el estado de emergencia en 700 distritos del país, como consecuencia de las fuertes lluvias.

A través del Decreto Supremo 034-2025-PCM se ordenó la declaratoria de emergencia por los daños causados por las intensas lluvias en 152 distritos de 21 regiones, tales como Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, así como La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Ucayali.

Asimismo, mediante el Decreto Supremo n.° 033-2025-PCM se declaró el estado de emergencia en 545 distritos de 21 regiones y de la provincia del Callao por peligro inminente ante la fuertes precipitaciones.

Estas medidas servirán para que las autoridades puedan ejecutar acciones inmediatas para atender a los damnificados, así como para prevenir posibles impactos por las lluvias, señaló el primer ministro, Gustavo Adrianzén, quien llegó ayer a una zona afectada de Huánuco. ❖



TRAGEDIA. Los desplazados internacionales han aumentado en 3 millones y los refugiados en más de un millón en 2024.

Sudán vive la peor crisis humanitaria del mundo

ONU ADVIERTE ESCALADA. Más de 24 millones de personas padecen hambre aguda, 12 millones han sido desplazadas y la violencia no da tregua. ¿Qué está pasando en el país africano?

Alejandro Céspedes García

Sudán atraviesa la peor crisis humanitaria del mundo. Los combates entre las Fuerzas Armadas Sudanesas (SAF) y las paramilitares Fuerzas de Apoyo Rápido (RSF) han sumido al país en el caos, dejando a más de la mitad de su población –24,6 millones de personas– padeciendo hambre aguda y provocando el desplazamiento de más de 12 millones, de los cuales 3,4 millones han huido a través de la frontera.

La situación ha sido calificada como "un paisaje infernal" por la Oficina de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA).

Un panorama desolador

Durante una reunión del Consejo de Seguridad de la ONU, la directora ejecutiva del Fondo de la ONU para la Infancia (UNICEF), Catherine Russell, advirtió que la crisis ha golpeado duramente a los niños.

"Más de 16 millones de niños están pagando un precio terrible", declaró a Noticias ONU.

La economía, los servicios y la infraestructura sudanesas están al borde del colapso, y al menos 1,3 millones de menores de cinco años viven en zonas con condiciones de hambruna.

Los servicios sanitarios han colapsado, exponiendo a tres millones de niños al riesgo inminente de enfermedades mortales como cólera, malaria y dengue.

Además, 16,5 millones de niños han quedado fuera del sistema escolar, una situación que amenaza con perder a toda una generación.

La violencia sexual también ha aumentado de manera alarmante, con 12,1 millones de mujeres, niñas y, cada vez más, hombres y niños, en riesgo de ser víctimas de esta atrocidad, un [illegible] más que el año anterior.

Acción urgente y llamados internacionales

La magnitud de la crisis ha llevado a las Naciones Unidas a exigir una desescalada urgente del conflicto y el acceso humanitario sin restricciones para mitigar el hambre y satisfacer las necesidades básicas de millones de personas vulnerables.

"La magnitud y la gravedad de esta crisis exigen un alto el fuego inmediato y la reanudación de un diálogo político que finalmente pueda poner fin al conflicto", insistió Russell.

En un llamado al Consejo de Seguridad, la funcionaria de OCHA urgió a garantizar una mejor protección de los civiles y a facilitar el acceso sin trabas de la ayuda humanitaria. ◆

Temen que surja gobierno paralelo

● La ONU ha expresado su honda preocupación por la firma de una carta por parte de las fuerzas de la oposición sudanesa para establecer una autoridad de gobierno paralela en Sudán. Temen escalada en el conflicto y crisis humanitaria.

MÉXICO

Plantean prohibir corridas con muerte o maltrato de toros

France Presse. Ciudad de México planteó la prohibición de las corridas de toros donde se mate o maltrate a los animales, una medida que busca transformar este polémico espectáculo en una de las metrópolis con mayor tradición taurina de Latinoamérica.

La alcaldesa capitalina, Clara Brugada, dijo que su propuesta daría cumplimiento a una reforma constitucional aprobada por el Congreso en diciembre pasado, que prohibió el maltrato a los animales y garantiza su protección, conservación y cuidado.

"Esta grandiosa Ciudad de México no puede mantener la crueldad como espectáculo, y mucho menos la prolongación del dolor y muerte de un animal para el entretenimiento", dijo Brugada al presentar en un acto público la iniciativa, que deberá ser debatida en el Congreso local.

Según la alcaldesa, su intención es prohibir "la muerte del toro dentro y fuera de la plaza", y que el animal regrese a su ganadería.

La propuesta proscribe la utilización de objetos punzantes "que provoquen heridas, lastimaduras o muerte del toro" como banderillas, espadas o lanzas, autorizando únicamente "el uso del capote. ◆



TRANSICIÓN. Hacia un espectáculo taurino sin violencia.

ECUADOR

Corte IDH da sentencia por violar derechos indígenas

France Presse. La Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó a Ecuador por violar numerosos derechos de pueblos indígenas de la Amazonía que viven en aislamiento voluntario y enfrentan amenazas por actividades petroleras.

Esta es la primera vez que el tribunal continental se pronuncia sobre los derechos de indígenas que viven en aislamiento, al dictar su fallo en el "Caso de los Pueblos Tagaeri y Taromenane Vs. Ecuador".

En su sentencia, la Corte "declaró la responsabilidad internacional del Estado de Ecuador por la violación a los derechos a la propiedad colectiva, a la libre determinación, a una vida digna, a la salud, a la alimentación, a la identidad cultural" de estos pueblos. ◆

¡Sueña con un clásico copero!

AGRADECIDO. Pablo Lavandeira feliz por el presente que vive en Alianza Lima y espera enfrentar a la "U" en la Libertadores.

Luis Pineda

Pablo Lavandeira fue uno de los jugadores más resistidos por la hinchada de Alianza Lima. Varios estuvieron en contra de su regreso; sin embargo, el volante uruguayo ha demostrado en el campo de juego que es uno de los pilares del técnico Néstor Gorosito, quien convenció al equipo que podían clasificar a la fase de grupos de la Copa Libertadores.

"Faltaba el convencimiento de que se puede competir, pero también se puede ganar y en eso el 'Pipo' ha sido fundamental, tuvo la capacidad de convencernos de que se podía competir pero aparte que se podía ganar y contra el rival que nos enfrentáramos, que había que hacer muchos esfuerzos pero que estábamos en el camino correcto", dijo Lavandeira en el programa 'Al Ángulo' de Movistar Deportes.

Por otra parte, ante tal hazaña, el volante uruguayo puso el foco en un probable cruce con Universitario, con quien protagonizaría dos clásicos del fútbol peruano en caso estén en el mismo grupo del máximo torneo de clubes del continente.

"Si a mí me dicen que va a haber un clásico, pero los dos vamos a clasificar, sí, me gustaría. Si no, no. Prefiero que la final sea Universitario vs Alianza", añadió.

En otro momento Lavandeira reiteró las declaraciones que brindó semanas atrás, en donde aseguró que Alianza Lima era su lugar en el mundo, con lo que confesó la comodidad que siente en la institución. El volante comentó que llegó con dudas, debido a su pasado reciente en Universitario; sin embargo, se convirtió en el mejor año de su carrera.

> "Yo lo siento así, Alianza Lima es mi lugar en el mundo. Cuando llegué en el 2022 terminó siendo el mejor año de mi carrera".

"Yo lo siento así (que Alianza es su lugar en el mundo). Cuando llegué en el 2022, llegué sin expectativas y terminó siendo el mejor año de mi carrera, ya que logré mi primer campeonato nacional. Después de una salida abrupta, volví, y en tres meses estar viviendo esto hace que me haga sentir que es mi lugar", remarcó.

Cabe recordar que el cuadro de La Victoria para llegar a esa etapa principal del torneo máximo de clubes sudamericanos, dejó en el camino a Nacional de Paraguay, Boca Juniors de Argentina y Deportivo Iquique de Chile.

El sorteo se realizará en Asunción este lunes 17 de marzo (6:00 p.m.) y tanto Universitario como Sporting Cristal se encuentran en el bombo 3; mientras que el elenco Blanquiazul, por venir de las fases previas, en el bombo 4.



BUEN MOMENTO. Pablo Lavandeira sueña con cruzarse con Universitario en la fase de grupos de la Libertadores.



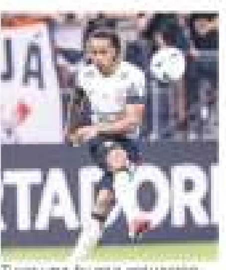
Cabrera entrena en Videna.

POR ELIMINATORIAS

Kenji Cabrera y Carlos Cáceda se unen a la selección

Erick Pisconte.- La selección peruana sumó su cuarto día de trabajos en la Videna bajo la atenta mirada del técnico interino Óscar Ibáñez. Las principales novedades en el entrenamiento de ayer fueron las inclusiones del golero Carlos Cáceda y el extremo derecho Kenji Cabrera.

Ambos elementos de FBC Melgar se unieron al 'equipo de todos' luego de su participación en la fase 3 de la Copa Libertadores, donde quedaron eliminados a manos del club Cerro Porteño de Paraguay. Pese a ello, el elenco 'Dominó' se quedó con el premio consuelo y disputará la fase de grupos de la Copa Sudamericana.



Tuvo una buena actuación.

ANOTÓ EN LA SERIE

Carrillo hace autocrítica tras eliminación de la Libertadores

Erick Pisconte.- La eliminación del Corinthians de la Copa Libertadores a manos del Barcelona SC de Ecuador (3-2 global) fue un golpe muy duro y que el atacante nacional André Carrillo lamentó por no cumplir con el primer objetivo del año.

"Me siento muy querido, pero tenemos un plantel muy bueno, con mucha calidad. Siento que todos los jugadores estaban listos para jugar, no hay que buscar excusas, creo que no va por ahí. El equipo está bien trabajado, pero perdimos porque nos faltó concentración y humildad", dijo la "Culebra", autor de un gol en la serie.

"U" pacta amistoso ante El Nacional

RECESO. Cremas buscan no perder el ritmo en esta para obligada por Eliminatorias.

Erick Pisconte.- El campeonato peruano entra en un periodo de receso por dos semanas debido a la participación de la selección peruana contra Bolivia (20 de marzo en Lima) y Venezuela (25/03 en Maturín) por las jornadas 13 y 14 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial Norteamérica 2026.

Ante tal panorama, Universitario no quiere perder el tiempo y ya confirmó mediante sus redes sociales que sostendrá un amistoso ante El Nacional de Ecuador para el próximo sábado 22 de marzo en el estadio Monumental (6:00 p.m.). Este duelo será con público a partir de hoy los hinchas podrán adquirir sus entradas mediante la plataforma Ticketmaster.

Este compromiso servirá de preparación para lo que será una seguidilla que se vendrá en los próximos meses entre Torneo Apertura (frente a Sport Huancayo el 28 de marzo) y Copa Libertadores, la cual comenzará en abril.

El conjunto dirigido por el argentino Fabián Bustos continúa con sus trabajos en Campomar pensando también en el otro amistoso que será frente a la Universidad César Vallejo (equipo que jugará la Liga 2). Este partido se ha programado para el miércoles 19 de marzo en el feudo del elenco crema.



AMISTOSO. Universitario disputará dos partidos.



DISPARO. Preciso momento en que Julián Álvarez remata en la definición ante el Real Madrid.

Se confirma doble toque en el penal

HABRÁ REUNIÓN. La UEFA emitió un comunicado donde asegura que el remate de Julián Álvarez sí impactó dos veces en sus pies.

Luis Pineda.

¿Polémica zanjada? La UEFA publicó un comunicado en su página oficial donde confirmó que el penal de Julián Álvarez en la definición contra Real Madrid sí chocó contra sus dos pies y respaldó la labor del árbitro Szymon Marciniak. El máximo ente del fútbol en el Viejo Continente reveló que Atlético de Madrid le consultó por la jugada en particular; sin embargo, pese a que el choque en el pie de apoyo del argentino es mínimo, ameritó la anulación de la jugada, según indica el reglamento.

De igual forma, la UEFA acompañó su pronunciamiento con un video, el cual repite la jugada en varios momentos y donde se comprueba que la "Araña" sí toca la pelota dos veces al ejecutar su disparo desde el punto del penal. Asimismo, precisó que se reunirá con la FIFA y la IFAB para revisar a detalle esta norma.

En su pronunciamiento, la UEFA revela que la institución 'colchonera' se comunicó con ellos para preguntar por los motivos que llevaron a la polémica. "Aunque fue mínimo, el jugador hizo contacto con el balón con el pie de apoyo antes de patearlo, como se muestra en el video adjunto. Bajo la regla actual (Reglas de Juego, Regla 14.1), el VAR tuvo que llamar al árbitro para indicar que el gol debía ser anulado", indicaron.

En tanto, Álvarez envió un mensaje y lamentó la eliminación de su equipo. "Duele quedar afuera después de haberlo dado todo en la cancha y luchar hasta el último minuto. No se nos dio, pero este equipo demostró carácter, entrega y corazón. Gracias a nuestra hinchada por estar siempre", publicó el ex Manchester City.

GOLEARON 4-1

Manchester avanza en la Europa League

Erick Pisconte.- Se cerraron las llaves de octavos de final de la Europa League y el Manchester United continúa firme su camino en busca de un título que le ayude a salvar la temporada.

Ayer los "Diablos Rojos" demostraron que son serios candidatos al golear 4-1 a la Real Sociedad (1-1 en la ida) con un triplete de Bruno Fernandes (16' penal, 50' penal y 87') y otro tanto de Diogo Dalot (90'+1). Mikel Oyarzabal (10') adelantó para los españoles.

El Athletic Bilbao dejó en el camino a la Roma tras revertir el 2-1 en la ida y vencer por 3-1 en San Mamés (4-3 en el global).

Las llaves de cuartos de final: Lyon vs. Manchester United, Bodo/Glimt vs. Lazio, Tottenham vs. Eintracht Frankfurt y Rangers vs. Athletic Club.

TE VI EN TV

FUTBOL - Liga Saudí
Al-Nassr vs. Al-Kholood
2:00 p.m. (Zapping Sports)

FUTBOL - Bundesliga
ST Pauli vs. Hoffenheim
2:30 p.m. (ESPN3)

FUTBOL - Serie A
Genoa vs. Lecce
2:45 p.m. (Disney+ Premium)

FUTBOL - LaLiga
Las Palmas vs. Alavés
3:00 p.m. (ESPN4)

FUTBOL - Liga Argentina
Godoy Cruz vs. San Lorenzo
5:00 p.m. (TyC Sports)



Enfrentará a Croacia.

TRAS SEIS MESES

Mbappé vuelve a la selección de Francia

Erick Pisconte.- Para las fechas FIFA de los meses de octubre y noviembre sorprendió mucho la ausencia de Kylian Mbappé en la selección de Francia. En ese momento, el atacante del Real Madrid no presentaba ninguna lesión o suspensión, por lo que hubo muchas especulaciones sobre una pelea con el técnico Didier Deschamps o falta de compromiso; sin embargo, el DT galo lo volvió a convocar para disputar los cuartos de final de la Liga de Naciones ante Croacia, con partidos programados para el 20 de marzo en Zagreb y el 23 en Saint-Denis.

NURIA SABA. La cantautora peruana nos habla de su nuevo disco, del reto de ser artista independiente y de crecer en una familia de artistas.

"La música fue el único canal donde pude ser quien era"

Estefany Barrientos F.

Como hija de un director y de una actriz, Nuria Saba creció viendo teatro y cine, pero vio la música como un refugio. Por estos días, lanza 'Si decides irte', uno de los temas del disco producido por el ganador del Grammy, Nicolás Ramírez.

–'Cariñito' es una canción diferente a lo que has hecho, pero también hablas de los vínculos. ¿Cómo la describes?

–Producir es un momento hermoso donde por fin, la canción sale de las cuatro paredes de las que ha estado rebotando y cae en las manos de otra persona, y es otro punto de vista. Yo nunca había hecho un pambiche, que es un derivado del merengue, porque soy peruana, mi mamá (Els Vandell) es holandesa, mi papá (Edgar Saba) es árabe, la verdad es que ni siquiera sé bailar (ríe). Pero me encantó esta experiencia de poder abrirme a lugares a los que nunca hubiera llegado sola. Claro, sin perder la esencia.

–Tony Succar habló de defender un sonido propio y no caer en la presión de la industria. ¿Coincides con eso?

–Sí, sobre todo, porque el problema para mí es que si hay gente que te aplaude, y automáticamente se crea una conexión en tu cabeza sobre qué tienes que complacer al otro, ¿no? Y es una cosa que va directamente al ego. La recompensa de afuera no es tan importante como que tú te sientas orgulloso de llevar la bandera de tu canción. Por ejemplo, 'Si decides irte', que sé que quizá va a ser menos comercial, es mi canción favorita del disco.

–Entonces, no vas a ir al extremo para que algo 'funcione'.

–No, nunca, nunca. Si tú quieres ser famoso y eso es lo único que mueve tu carrera, que me parece válido, no tiene nada de malo. Creo que está perfecto porque el fin es la fama. Mi fin es tener una carrera a largo plazo que me permita vivir simplemente de lo que hago. No espero más.

–Vienes de una familia de artistas. ¿Siempre pensaste en dedicarte a la música?

–Inconsciente o conscientemente, yo comencé a meterme en la música para, dentro de ese mundo, poder tener mi propio espacio. Mi mamá, mi papá y mi hermano (Adrián Saba), todos ellos hablan un lenguaje. En las mesas, por ejemplo, siempre hablamos de guiones de cine o de teatro, pero nunca hablamos de una partitura de música. Mi papá siempre ha sido muy crítico con mi hermano. Y tiene doble filo crecer en una familia así. Con mi hermano ha habido mucha comparación y no se ha podido ver su mérito en sí, su talento. Yo me he salvado de todo eso. Mi mamá siempre pensó que iba a ser actriz.

–¿Lo intentaste?

–Todo ese mundo me encanta y lo intenté. Me iba bien, pero mientras fui creciendo me iba cohibiendo. La música fue el único canal donde siempre pude ser quien era, sin vergüenza. En el teatro me aterraba porque yo siempre subo al escenario con un instrumento y siento que estoy con un escudo y una espada.

–¿Cómo es ser músico independiente en tiempos de TikTok?

–Siento que vivimos, todos, en un mundo donde ya casi nadie te presta atención. Casi como comida rápida en general, ¿no? Y ante esa rapidez, ¿cómo dejar huella? Y la industria de la música hoy en día me parece muy agresiva. Yo tengo 'Se fue la luz', que es una canción que va a llegar más o menos al millón de reproducciones pronto, y no puedo vivir de lo que hago. La industria se está manejando en términos que no favorecen al artista, ni creativamente ni monetariamente.

DISCO. La cantante acaba de lanzar 'Si decides irte'. Este sábado presentará sus nuevas canciones en Barranco.

Sabina ya está en Lima para su concierto de despedida

Estefany Barrientos F. A un año de que anunciara su última gira, Joaquín Sabina llegó a Perú para dar un concierto en el Costa 21 en San Miguel. El español continúa lo hecho por Joan Manuel Serrat, quien confirmó su despedida de los escenarios.

El cantautor llegó por la tarde a Lima y se instaló en un lujoso hotel del distrito de San Isidro. La gira 'Hola y adiós' comprende conciertos con un setlist de veinte canciones. El miércoles en Bogotá, inició con 'Lágrimas de mármol', 'Lo niego todo' y 'Mentiras piadosas'. El sexto tema sería '19 días y 500 noches', canción que le da el nombre a uno de sus discos más exitosos, lanzado en 1999 y de la que se desprende la frase que da nombre a su último tour.

"Despedir unas canciones que nunca más serán cantadas ante miles de personas por su propio autor, que jubila su faceta de trotamundos guitarra en ristre, celebrando su propia supervivencia con este convite de despedida. Ya no habrá más periplos interminables por recintos multitudinarios", decía en un comunicado y añadió que podría reaparecer si "le susurran poemas o canciones".



GIRA 'HOLA Y ADIÓS'. Este lunes en el Costa 21, San Miguel.

Con 'Hola y adiós', Sabina estará de gira durante 11 semanas por Latinoamérica. Luego, dará conciertos en España y otros países de Europa. El año pasado lanzó 'Un último vals', tema definido como "un guiño canalla al mundo".



ESTADO DE GRACIA. Como escritor, Mario Vargas Llosa tiene un puesto asegurado en la tradición literaria mundial.

La trilogía de Vargas Llosa

LEGADO. Calificadas de menores dentro de la obra del Nobel de Literatura 2010, lo cierto es que *El héroe discreto*, *Cinco esquinas* y *Le dedico mi silencio* son una radiografía del Perú contemporáneo.

Gabriel Ruiz Ortega

El próximo 28 de marzo, Mario Vargas Llosa cumplirá 89 años. Vargas Llosa, a fines de 2022, tras la salida de *Le dedico mi silencio*, anunció que ya no escribirá más novelas.

No hay duda de que Mario Vargas Llosa ha quedado en la historia cultural del Perú. Muchos dicen que no habrá otro escritor peruano que alcance lo logrado por Vargas Llosa. Y eso que solo estamos hablando del Vargas Llosa escritor, porque su historia política y personal, es también una gran novela, pero de no ficción.

En estos últimos días, en el marco del cumpleaños del Nobel de Literatura 2010 y miembro de la Academia Francesa (es decir, un "inmortal" como se llama a sus integrantes, además, Vargas Llosa, con este reconocimiento, es el primer latinoamericano en ingresar a esta institución fundada en 1635 por el cardenal Richelieu), se están publicando libros sobre su vida y obra. Pensemos en *Biografía política. Vargas Llosa, su otra gran pasión* (Planeta) de Pedro Cateriano y *Mario Vargas Llosa. Palabras en el mundo* (Alfaguara) de Alonso Cueto. En paralelo, la Cátedra Mario Vargas Llosa viene organizando charlas y conferencias en las que se establece un diálogo entre las obras de Vargas Llosa y algunas novelas peruanas y latinoamericanas actuales. Añadamos también que la mencionada cátedra ha relanzado el Premio Bienal de Novela Mario Vargas Llosa (las bases las pueden ver en la web de **La República**) y el plazo para participar es el jueves 15 de mayo.

Por lo expuesto, se deduce que en este mes de marzo se hablará y reflexionará sobre su obra literaria. Hablaremos de sus novelas mayores, como *La ciudad y los perros*, *Conversación en La Catedral*, *La casa verde* y *La guerra del fin del mundo*, obras maestras que le aseguraron desde muy joven un lugar de privilegio en el panorama mundial.

Cuando se pretende establecer una mirada de su poética, este cuarteto es el que establece la pauta, y no solo literaria porque en esa valoración entran a tallar otros elementos, como el lado político de Vargas Llosa (hombre de extremos: de izquierda-derecha), lo cual ha generado, en la mayoría de casos, una narrativa crítica, sesgada e injusta (a saber: mientras Vargas Llosa era un escritor de izquierda, era lo máximo; cuando se fue a la derecha, dejó de ser lo máximo. Qué mejor muestra que el tránsito editorial que ha tenido su novela de 1984 *Historia de Mayta*, que publicó tras haberse declarado liberal en 1980 y que solo el tiempo, ya con los ánimos más calmados, ha puesto en el lugar de expectativa que merece, en ello tuvo mucho que ver su obra maestra del año 2000: *La fiesta del Chivo*.

En la novelística de Vargas Llosa, compuesta por 20 novelas, hay lugar para todos los lectores. Aparte de los cuatro títulos capitales consignados líneas atrás, hay otros que podríamos considerar menores para Vargas Llosa y que, de haber sido escritos por otras plumas, serían lo mejor de su producción. O sea, tan menores no son.

Durante muchos años, esos títulos menores eran *¿Quién mató a Palomino Molero?* de 1986 y *Los cuadernos de don Rigoberto* de 1997. Novelas divertidas que seguramente nuestro autor escribió en temporadas de verano y que sirvieron como puntos de crítica para sus cientos de detractores.

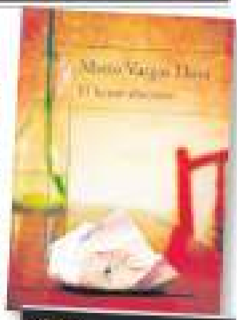
Pues bien, los lectores de Vargas Llosa recordamos los años 2013 y 2016, cuando respectivamente se publicaron las novelas *El héroe discreto* y *Cinco esquinas*. Quizá *El héroe discreto* sea la novela más débil en sustancia de nuestro Nobel de Literatura. El escenario es inolvidable: no pocos afilaron la chaveta y decretaron la decadencia literaria de Vargas Llosa. Vargas Llosa, cuando las trabajó, no estaba pensando en hacer obras maestras (tiene 5, para qué más, y muchas (muy) buenas novelas). Había otra intención que, una vez más, el tiempo se encargó de esclarecer.

Indiquemos igualmente que estas dos novelas maltratadas, tenían más vida, eficiencia narrativa y divertimento que la media de novelas hispanoamericanas escritas por autores menores de 40 años. No olvidemos el primer capítulo de *Cinco esquinas*: dos mujeres, Chabela y Marisa, hacen el amor. Una escena como esta, dejando de lado sus aciertos y falencias, no se ha visto en nuestra tradición y y nos da una idea de lo conectado que está Vargas Llosa con la realidad o la cochinadita de la vida.

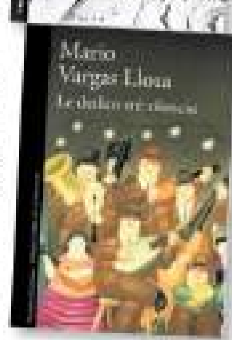
Con *Le dedico mi silencio*, que significó una digna despedida de Vargas Llosa de la novela, sus lectores desapasionados tuvimos una revelación. Junto con *El héroe discreto* y *Cinco esquinas* forman una trilogía novelística del Perú de entre siglos. En ellas leemos lo que nos está pasando hoy en día como sociedad: extorsión, sicariato, políticos corruptos, polarización social, empresarios inescrupulosos y otras maravillas de la degradación.

Vargas Llosa vio la oscuridad cuando otros colegas solo veían árboles y estrellas. Vargas Llosa supo que había un Perú que se estaba yendo al abismo y decidió escribir sobre él. No se trata de una relación antojadiza cuyo fin es aseverar que estas novelas forman una trilogía novelística del Perú contemporáneo.

El Perú, como la política y el sexo, es una obsesión para Vargas Llosa. Algunos olvidan que Vargas Llosa es un escritor del siglo XIX, flaubertiano en forma y balzaciano en visión. Vargas Llosa no las escribió para demostrar una vigencia (no hay que ser irrespetuosos), las forjó con una urgencia moral en la que encontramos la solución: a saber, en *Le dedico mi silencio*, pone a la riqueza cultural peruana como la salida a estos tiempos de polarización que vivimos. Es un adelantado. Un grande para rato.◆







La trilogía de MVLL.

GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz







AJEDREZ

N° 4845



ORQUESTAL Y DIVINO

Leonid Zaid vs Artur Yusupov

Leningrado, 1977

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"La torre, al ser desplazada junto al rey, puede interpretarse como un medio para trascender la dualidad y alcanzar un estado superior de conciencia". **Blanco.**

ASTROLOGÍA

Juan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.
No malinterpretes la posición de amigos o familiares que piensan distinto a ti. Relájate y obsérvalo luego traerá a enfrentamientos que luego choquen con tu orgullo. Escucha y acepta las diferencias.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Es posible que consumas tiempo y energía mental recordando a alguien que ha tenido acciones injustificables. Dirige tus pensamientos a cosas productivas y evitarás atrasos emocionales.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Recibirás apoyo para resolver todo lo que parecía haberse complicado. Tu buen humor regresa y los ánimos para seguir avanzando. Cierras el día recibiendo la comunicación de alguien especial.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Sientes que esa persona ha perdido el interés y su falta de comunicación empieza a generarte cierta ansiedad. Rompe el hielo y da el primer paso. Busca el diálogo y todo tendrá más claridad.

LEO: 23 jul. 23 ago.
No te conviene mostrar autosuficiencia cuando en realidad sí extrañas a esa persona que se ha distanciado. Tu actitud estaría bloqueando las posibilidades de reconciliación. Evalúa tu postura.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Estarías idealizando a alguien que llamó tu atención y en el camino podrías despegar los pies del piso. No es lo nefasto idealizar, pero podría faltarte objetividad. Controla tus emociones.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Antes de asegurar una mentira o una traición, busca el diálogo y aclarar todo aquello que te resulta confuso y te genera inseguridad. Te darás cuenta que la realidad era distinta a tu imaginación.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Algunos gastos imprevistos podrían salir de tu comodidad y te obligarían a colaborar en asuntos familiares que acontecerán. Tenlo en la vista emocional, es importante no llegar a extremos.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
En una discrepancia saldrás ganando por la contundencia de tus afirmaciones. Solo evita que esta situación se sostenga por mucho tiempo ya que podría generar mayores alteraciones.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Era necesario que te retires y medites en soledad aquello que tanto te ha hecho padecer. Tomas decisiones de cortes y alejamientos necesarios. No apostarás por nada que te inestabilice.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Encontrarás en las palabras y el apoyo de un familiar el sostén emocional que te permitirá descargar las penas que te han venido agobiando. Sentirte cobijado te ayudará a recuperarte.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Luego de culminar exitosamente algunas actividades, tendrías descansar, pero es probable que alguien interesado en ti busque tu atención y exija el tiempo que hace mucho no le brindas.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11850

8		5			1			4
				5			8	
9					4	2		5
	5		1	8				7
			4		7			
2				9	5		6	
3		1	5					8
	6			7				
7			6			5		2

Sudoku difícil N° 11851

		7		1				
3	6			5			8	
			3	9			1	6
		9					4	2
2		6				8		5
1	3					6		
5	8			6	4			
	9			8			6	3
				2		7		

SOPA DE LETRAS

B	I	K	L	O	P	E	Z	L	Y	O	M	B
U	D	B	S	B	R	U	A	U	A	H	P	Y
P	G	X	C	Z	T	W	O	C	K	S	E	L
L	O	N	Q	O	N	N	H	K	Z	L	M	T
L	P	A	J	O	R	D	A	N	G	Y	K	E
A	L	M	L	A	E	B	G	N	Ñ	G	U	M
M	K	A	K	O	J	P	O	I	Y	D	T	P
A	D	K	U	L	C	L	M	U	N	Q	L	U
S	C	C	P	D	T	K	M	A	E	V	U	G
W	J	R	Z	V	E	J	H	H	L	Q	A	M
T	H	C	L	W	D	R	P	A	C	E	Y	L
O	C	Z	Z	I	K	E	D	R	R	Ñ	D	S
I	W	F	X	O	S	R	P	A	R	T	U	L
B	H	J	U	O	E	O	T	S	L	E	J	G
F	O	F	J	T	M	I	A	Z	V	E	K	K
U	O	O	N	L	K	C	V	V	Ñ	T	D	L
S	K	A	S	A	X	A	V	Y	O	H	E	E
O	K	A	X	G	D	T	I	C	K	T	Q	E

EXTRANJEROS EN LA HISTORIA DE LA NBA. Jordan, Joseph, Kaman, Kanter, Kerr, Koufos, Kutluay, Lampe, Lavine, Lauderdale, Lee, Llamas, Lockhart, Longley, López.

SOLUCIONES



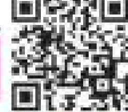
Sudoku fácil

7	1	4	6	2	5	3	8	9
9	8	2	4	3	7	6	1	5
5	6	3	9	1	8	2	7	4
4	3	6	2	7	9	1	5	8
1	5	7	8	6	4	9	3	2
8	2	9	3	5	1	4	6	7
6	9	5	7	4	3	8	2	1
3	4	1	5	8	2	7	9	6
2	7	8	1	9	6	5	4	3

Sudoku difícil

2	8	9	3	5	7	6	4	1
7	3	5	1	4	6	9	8	2
4	1	6	2	9	8	5	7	3
1	7	2	6	8	3	4	5	9
8	5	4	9	2	1	7	3	6
9	6	3	5	7	4	2	1	8
3	4	1	7	6	2	8	9	5
6	9	7	8	1	5	3	2	4
5	2	8	4	3	9	1	6	7

Solución problema de ajedrez N° 4844:
1.Dxc7 Dxe3 2.Df4+ Dxf4 3.Txf4 (La torre es más fuerte que el alfil. Las negras decidieron rendirse).



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8275









1. POLICÍA BUENO Y POLICÍA MALO. Cuando Gene Hackman protagonizó *Mississippi en llamas* (1988) de Alan Parker, ya tenía más de 40 películas encima. En escena, tensión con Willem Dafoe, otro actorazo.

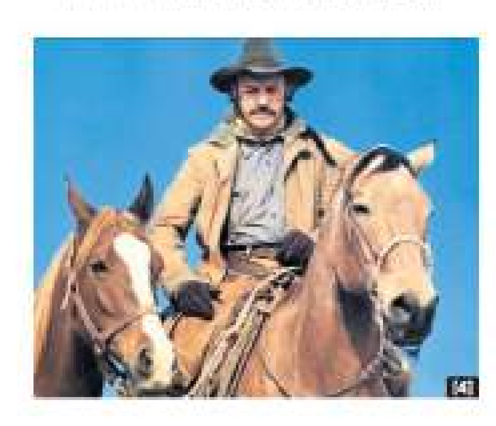
2 Y 3. LLÁMALO LEX LUTHOR. Gene Hackman quedó en los corazones de millones de personas al encarnar al villano Lex Luthor en *Superman 1 y 2* (1978 y 1980).

4. BÚSQUENLAS. Por *Contacto en Francia*, Gene Hackman ganó el Oscar a Mejor actor en 1972. Dos años después, protagoniza *La conversación*, un clásico de Francis Ford Coppola. En 1975, la rompe en *Muerde la bala* de Richard Brooks. Un gran western.

CONSTERNACIÓN. Gene Hackman (95) y su esposa Betsy Arakawa (reconocida pianista clásica de 65 años) fueron hallados muertos, en el mes de febrero, en su casa de Santa Fe, en Estados Unidos. Las autoridades siguen investigando las causas.

GENE HACKMAN ESENCIAL

PERSONALIDAD. Gene Hackman actuó en 70 películas, muchas de ellas icónicas. Empezó su trayectoria en 1961, casi a los 40 años, es decir, ya era un hombre curtido por la vida y esa experiencia la puso al servicio de los innumerables personajes que encarnó y que para muchos son inolvidables. Un actorazo. (GRO).





DEBUT. Era el año 1961 y la película *Mad Dog Coll* de Burt Balaban abordaba la vida del mafioso Vincent Curran. Gene Hackman debutó como policía y también Telly Savalas (izqda.).